



ACTA ORDINARIA 07

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del **día viernes diecinueve de junio del año dos mil veinte**, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----
- Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
- Sra. Enid Villanueva Vargas-----
- Sr. Adenil Peralta Cruz -----
- Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

REGIDORES SUPLENTE

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----
- Sr. Julio Rivas Selles -----
- Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----
- Dra. Ileana Gabriela Matarrita Córdoba -----
-
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Maribel Pita Rodríguez-----
- Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----
- Cándida Salazar Buitrago -----

SINDICOS SUPLENTE

- Steicy Shekira Obando Cunningham -----

AUSENTES: Los Síndicos Bivian Zúñiga, Miguel Pita, Randall Torres. La Síndica Miriam Morales.

Presidenta municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum



1 Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
2 Mora Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los
3 presentes.-----

4 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

5 Se da lectura al orden del día establecido.

6 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, menciona que se incluyó atención de público, pero
7 no vamos atender debido a lo que ha venido sucediendo con la pandemia, entonces
8 eliminamos ese artículo.

9 Aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal.

10 **I.** Comprobación del quórum-----

11 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

12 **III.** Oración-----

13 **IV.** Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 06-----

14 **V.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

15 **VI.** Lectura de correspondencia recibida -----

16 **VII.** Presentación y discusión de mociones -----

17 **VIII.** Informe de comisiones -----

18 **IX.** Asuntos varios -----

19 **X.** Control y ratificación de Acuerdos-----

20 **XI.** Clausura-----

21 **ARTÍCULO III: Oración**

22 La regidora Enid Villanueva Vargas, dirige la oración.

23 **ARTÍCULO IV: Discusión y aprobación de acta anterior**

24 La señora presidenta municipal somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión
25 Ordinaria 06 del 12 de junio de 2020, la cual queda aprobada por el Concejo Municipal
26 en pleno sin objeción alguna.

27 **ARTÍCULO V: Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal**

28 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, da el espacio al señor Alcalde para que
29 nos comparta su informe.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, dice muchas gracias señora presidenta, un saludo para
2 todos los compañeros regidores, síndicos presentes, siempre como de costumbre vengo
3 a rendir informe semanal de todas las principales acciones que realizamos; quiero
4 contarles que esta semana estuve reunido con una comitiva del Poder Judicial, ellos
5 pretenden construir una corte en Talamanca con todas las condiciones, sin embargo
6 estamos con un pero grande que es el tema del terreno, ellos me buscaron para ver si la
7 municipalidad dispone de terreno y lamentablemente no hay disponible. Ellos quieren
8 aproximadamente una hectárea de terreno para instalar una Corte moderna para este
9 cantón y aumentar una serie de servicios que no se dan ahorita por las condiciones
10 limitadas que opera la Corte. Quieren trabajo social, psicológico, Juzgado de Trabajo,
11 cuatro salas de juicio, Fiscalía, OIJ, todo, me parece que el proyecto es muy ambicioso y
12 de mucho interés para nosotros, y aunque no tengamos terreno creo que nosotros no
13 podemos decir muchas gracias y hasta luego, sino que lo traigo a la mesa porque
14 tenemos que valorar que podemos hacer nosotros, serían fundamental una atención de
15 esta índole en Talamanca de parte del Poder Judicial, con toda la normativa que los
16 protocolos que ahora aplica, les dije que no cerraba las puertas, vamos a buscar abanicos
17 de posibilidades a ver que hay y trabajar sobre eso, si es necesario que podamos contar
18 con cosas buenas y diferentes en el cantón de Talamanca.

19 También una vez más me reuní con la comitiva de la CCSS con respecto al proyecto del
20 Hospital que estamos presionando desde la Alcaldía, tuvimos reunión con las
21 asociaciones indígenas para que me ayuden a presionar, hice una incitativa a los
22 concejos de distrito también para que me ayuden a presionar, la situación es que el
23 terreno tiene que ser acondicionado y hay una cantidad de árboles, y eso es un pero para
24 poder continuar con este proyecto del hospital y sin embargo el Jueves 18 de junio se
25 hizo una visita al sitio correspondiente, entonces se pudo determinar con la gente de
26 MINAE, la reunión era CCSS, MINAE, Municipalidad a través de la oficina de la Alcaldía,
27 para valorar un poco el sitio. MINAE por su parte le corresponde apoyar en los permisos
28 de la corta de árboles, y con nosotros es la limpieza del terreno, en eso estamos
29 trabajando en este momento, a veces bastante halagoso decir que este hospital va
30 a aumentar una serie de servicios, Pediatría, Psicología, Ginecología, Radiografía,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 Medicina Interna, Geriatría, entre otros. También quiero informar al concejo y todos los
2 compañeros que estamos en un trabajo duro y coordinado para lograr que los permisos
3 se puedan dar con respecto a la limpieza de esa área, sería algo soñado un hospital de
4 este calibre en Talamanca, algo que nosotros nos merecemos, y al igual que lo del Poder
5 Judicial creo que son obras impactantes para Talamanca que este Concejo y esta
6 Alcaldía, no puede ver con ojos de tranquilidad, tenemos que ser inquietos más bien para
7 lograr que estas obras se puedan dar en Talamanca.

8 En tercer punto trabajamos con la comisión de emergencias para dar seguimiento a la
9 ayuda humanitaria, ya entraron 400 diarios que se están repartiendo una vez más a través
10 de las listas del IMAS; siempre repito esto, a través de las listas del IMAS; y en apoyo a
11 los distritos se está entregando en este momento. También hay créditos que hicieron
12 antes de mi ingreso como coordinador y estoy ayudando para que esos créditos se
13 paguen, porque hasta el día de hoy no se pagaron, estamos en ese seguimiento para que
14 ustedes entiendan la dimensión de que son varios aristas que tocamos semanalmente
15 como gobierno local que somos, direccionando siempre la búsqueda de apoyar nuestra
16 población en sus necesidades básicas.

17 También tuvimos reunión con el coordinador de CONAVI para la zona, le planteamos una
18 vez más el problema del puente del río Volio, ese puente tiene una afectación en la
19 superficie de ruedo, hasta un carro casi tiene un accidente, esto tiene una abertura total
20 en la parte del puente, y aunque es la ruta 801, aunque diga que es una ruta nacional y
21 que le corresponde a CONAVI, ni ustedes como regidores, ni yo como Alcalde, podemos
22 decir que esto es harina de otro costal, nos toca pelear para que se vengán arreglar estas
23 cosas, porque es nuestra responsabilidad como Alcalde y también como regidor, quiero
24 que sepan que el oficio 041-2020 fue dirigido al Gerente de conservación de vías y
25 puentes para presentarle esa situación de los puentes tanto de Cocolis su construcción
26 nueva y a don Eddy Baltodano el tema del puente de Chase, oficio 031-2020 que quedó
27 constancia en el informe para aquel que lo quiera buscar.

28 A raíz de una invitación de varios vecinos de la comunidad de Volio, Bribri, Chase, La
29 Unión, tuvimos reunión con personeros del Ministerio de Seguridad y OIJ, por el alto
30 índice de delincuencia que está imperando en esta área y puede ser en otra áreas,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 prácticamente hay un robo casi todas las noches en estos sectores, ya se coordinó con
2 ellos un plan de trabajo, yo sí quiero felicitar a la comunidad que presentó esta solicitud
3 porque están agrupados en un whatsapp como entes de seguridad y están apoyando
4 tanto al OIJ como a la Fuerza Pública, si me preocupó que ellos manifestaran que la
5 Fuerza Pública no tiene mucho personal aquí en Bribri, no tiene patrulla, etc. ese punto
6 si voy a trabajar mediante un oficio directamente al señor Ministro, donde le voy a
7 expresar mi preocupación y voy a pedir informe de cuántos efectivos hay en Talamanca,
8 cuantas patrullas tenemos en Talamanca, para que podamos tomar decisiones en
9 conjunto, ustedes y yo sobre el tema de seguridad, y lo de Bribri, es una réplica que tiene
10 que ir a todos los distritos, Sixaola, Cahuita, Telire, porque sabemos que todos esos
11 sectores ha aumentado la delincuencia y el robo, etc.

12 La gente de la UNOPS me ha invitado a mí el 25 de junio a las 2 p.m. hay inauguración
13 de la planta procesadora de tratamiento, no mucha gente me gustaría que me acompañe,
14 siendo de la comunidad de Puerto Viejo el compañero Jorge podría ir y doña Enid, para
15 ir tres, va ser allá la inauguración del arranque de esa planta, nos vamos a ver a las 2
16 p.m. y para ese mismo día ella quiere conversarnos sobre el tema de alcantarillado
17 sanitario y más bien nos pidió una extraordinaria para el día 24 de junio a las 3 p.m. de la
18 cual se la traslado a la señora Presidenta y a ustedes, para ver si podemos atender a esta
19 señora, Fresia Camacho coordinadora de UNOPS sobre esos proyectos que se están
20 desarrollando y creo que es de suma importancia de este concejo, conocerlos bien. Todas
21 las obras de impacto mayores que se están haciendo en este cantón, nosotros estamos
22 en la obligación de conocerlas perfectamente bien.

23 Seguimos los procesos en SICOP, dejo una hoja en el informe.

24 1. Estudios para estabilización de un talud y pasos de alcantarillas proyecto PRVCII-
25 MOPT/BID, el Asesor Legal está trabajando el contrato, fue adjudicado a la
26 Empresa INMSA. Lo había comentado la semana pasada, uno quisiera apurar
27 pero no se puede. Aprovechando esto, tuvimos reunión con el Ing. Miguel Arroyo
28 del BID, para retomar las labores de asfalto de la ruta Volio - Suretka, por La Pera,
29 alrededor de tres kilómetros, son recursos del BID, la Municipalidad tiene que
30 hacer una contraparte, hacer el tratamiento de la superficie de base, y ellos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

- 1 aportan el dinero para el pavimento, esto del contrato de taludes es contraparte
2 municipal para que ese proyecto se pueda llevar a cabo.
- 3 2. Compra de 200 diarios de alimentación y 200 kits de higiene y uso personal en
4 contrato con Asesoría Legal, empresa adjudicada MINERVA FLAMINGO
5 VEINTIDOS S.A. en ejecución, seguimos con la entrega de diarios de CONAPAM,
6 mañana será Bratsi y Telire, ya la semana pasada comenté que fue Sixaola y
7 Cahuita. Ahora ese Bratsi, estamos entregando 50 diarios por distrito según lo que
8 estaba establecido.
- 9 3. Compra de equipo de cómputo, Adjudicado a Wendy Rebeca Gamboa Villalobos.
10 Tenemos video bin, mantenimiento en la Unidad.
- 11 4. Adquisición de dos tanques para almacenamiento de agua, Adjudicado a Durman
12 Esquivel S.A. Asesor Legal hacer contrato el 17 de junio y llega el equipo el jueves
13 18 de junio 2020.
- 14 5. Mantenimiento y reparación, compra de repuestos para el equipo Back Hoe
15 SM4457, adjudicado a Comercial de Potencia y Maquinaria S.A. gestionar pago
16 22/6/2020.
- 17 6. Reparación indeterminada vagoneta placa SM5098, Asesor Legal elaboración de
18 contrato, adjudicado a JOSEIMA S.A.
- 19 7. Reparación indeterminada de excavadora Komatsu placa SM4614, Asesor Legal
20 elaboración de contrato, adjudicado a JOSEIMA S.A.
- 21 8. Reparación indeterminada de niveladora Komatsu SM4599, Asesor Legal
22 elaboración de contrato, adjudicado a JOSEIMA S.A.
- 23 9. Construcción llave en mano de 30 basas de concreto, de la bodega de la CNE, en
24 estudio y evaluación en el departamento vial. Esperamos pronto poder arrancar.
- 25 10. Contratación de reparación indeterminada del camión recolector placa SM4636,
26 Asesor Legal elaboración de contrato, adjudicado a JOSEIMA S.A.
- 27 11. Acondicionamiento y mejoras de la sala de reuniones, cocina, comedor, y
28 construcción del paso cubierto, en estudio de ofertas departamento de la
29 Vicealcaldía 18/6/2020.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 12. Alquiler de maquinaria (Un Back Hoe) según demanda para mejoramiento y
2 atención de emergencias de los caminos de distrito Telire, se reciben ofertas el 24
3 de junio de 2020, a las 10 a.m.

4 Hay un reajuste de saldos que estamos haciendo, y lo estamos aplicando de una vez
5 para poderlo justificar, no son recursos nuevos, son saldos que han venido quedando y
6 los estamos redireccionando, ejemplo en la ruta de Dindirí, esta municipalidad ahorró 8
7 millones en ese camino, eso lo estamos trasladando a otro camino, estamos bajando el
8 índice de combustible, los informes anteriores nos dan un gasto excesivo de combustible
9 y creíamos que íbamos en la misma línea y nos hemos enterado que no es así y hemos
10 bajado recursos de combustible para seguir haciendo otros caminos, que no estaban
11 previstos en lo poquito que nos quedaba para atender, eso es prácticamente, ahí está
12 cualquier consulta con muchísimo gusto.

13 Finalmente el tema de COVID no está aquí, pero se volvió a calentar esto en el país, el
14 Ministro de Ambiente venía mañana pero fue suspendido, tuvo la gentileza hoy en el
15 almuerzo de llamarme y disculparse de que no va poder estar mañana por orden de casa
16 presidencial ningún Ministro puede salir de San José, queda cancelado eso, el tema del
17 COVID está peligroso, nosotros hemos tomado más medidas en la municipalidad, en la
18 medida de que toda persona que ingrese ahora si tiene que venir cubierto, antes no se
19 hacía pero ahora estas son las normas y las estamos aplicando, tiene que venir por lo
20 menos con mascarilla, pero si es bastante preocupante el alto índice, Talamanca tenía
21 un caso, ese caso ya se recuperó y ese señor se fue para su país, ahorita no tenemos
22 pero quedó un registro de un caso, el martes tengo reunión en la comisión municipal de
23 emergencias y ahí vamos a dar seguimiento a los procesos de atención en cuanto a la
24 pandemia y los procesos de ayuda humanitaria que estamos realizando.

25 Quiero felicitar a los señores regidores porque los he visto con este tema de jurídicos y
26 otros, días enteros estar trabajando, normalmente eso no se ve, tengo que decirlo como
27 Alcalde que me llama la atención la responsabilidad tan fuerte que han asumido por las
28 cosas que ustedes tienen que responder, eso sería todo, muchas gracias.

29 La Licda. Yahaira Mora, dice muchas gracias señor Alcalde por su informe, si no tenemos
30 ninguna consulta, ya habíamos aprobado la agenda del día en la que no tenemos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 atención al público, pero vemos que llegó un señor, no sé compañeros si alteramos la
2 agenda para atenderlo, le damos unos minutos para que nos exponga.

3 **Se acuerda alterar la agenda del día para atender al señor Luis Flores.**

4 El señor Luis Flores, conocido como Bugui, soy de la comunidad de Puerto Viejo centro
5 y tengo un par de consultas, creo que ya las conocen, una es sobre el reciclaje, soy el
6 líder de reciclaje en esos proyectos de Puerto Viejo, aunque mucha gente participaba del
7 comercio, yo soy el que llevaba la batuta, el que hago el trabajo sucio ahí, no sé si ustedes
8 sabían que el cantón ya ocupaba los primeros lugares sobre el reciclaje, lo poco que
9 sabemos de la administración pasada y esta, del contrato y toda la historia, pero una de
10 las incomodidades, yo como voluntario hacía el trabajo sin salario, entonces una de las
11 molestias o inconformidad es que a raíz de todo ese problema no le han informado a la
12 comunidad que está pasando realmente, un informe oficial de la municipalidad, eso es lo
13 que quiere saber todo mundo, ya que me preguntan y no sé qué responderles, y no hemos
14 visto un boletín en las redes donde la municipalidad de haya manifestado de cómo está
15 la situación, entonces todo el mundo lo que hace es botar el reciclaje, estábamos
16 creciendo mucho y ahora estamos en cero, esa es una de las preguntas. Anexarle a eso
17 que si la municipalidad tiene proyectado tener alguien que limpie la comunidad en Puerto
18 Viejo porque todos los días hay basura y ustedes lo saben, si nosotros no hiciéramos ese
19 trabajo nadie lo hacía, los basureros que están ahí, han sido hechos por mí, yo di la idea
20 con el comercio y todo y no ha habido nadie más, ni Ministerio de Salud, ni la
21 Municipalidad ni nadie. La otra es precisamente de UNOPS, ayer estaba hablando con
22 los ingenieros y les preguntaba si la municipalidad tiene proyectado recuperar las áreas
23 públicas, porque hay mucho negocio operando en las áreas públicas, en las calles, no sé
24 si tienen permiso de la municipalidad pero hay varios comercios, principalmente en la
25 calle principal, entonces sino se saca esa gente ahora, es mejor sacar dos que veinte
26 después, entonces le pregunté a UNOPS como iban hacer el trabajo, y ellos dicen que
27 las previstas las llegan hasta cierto punto, y lo están dejando en área pública, entonces
28 lo ingenieros o los topógrafos dicen que eso le compete a la Municipalidad, sacar esta
29 gente si hay que hacerlo para que la prevista llegue hasta la parte privada, no sabemos
30 si ustedes conocen esa problemática que hay ahí, me imagino que es un problema atacar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 al comercio porque está feo con la situación, pero si ustedes tienen contemplado
2 recuperar las áreas públicas, los artesanos cada vez crecen más, se nos ha vuelto venta
3 de drogas y un desastre ahí, no sé si tienen planes o proyectos de esos, sabemos que
4 es un problema de años y no lo ha podido resolver nadie, Puerto Viejo es un lío manejarlo,
5 don Rugeli ha trabajado en el pasado ahí y conoce bastante eso, Coqui es un negociante
6 de ahí, vecino y sabe que es complicado, pero esa es la pregunta, si tienen un plan a
7 corto o mediano plazo para esas intervenciones, hay mucha gente que ya construyó, yo
8 no sé si con permiso o sin permiso, pero están metidos en las áreas públicas, si no lo
9 hacemos ahora va ser un problema en el futuro, es lo que quería consultarles a ustedes.
10 Y si vamos a sacar el barco que está en Salsa Brava, sí o no podemos sacarlo.
11 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias don Luis, estos temas los hemos
12 estado viendo claro que sí, precisamente hace poco nos comentaba don Freddy sobre
13 una de las consultas que usted hizo, bien lo mencionó no es tan sencillo y tan fácil pero
14 la municipalidad si ha estado trabajando en esa línea, escuchó un poco el informe del
15 Alcalde, de algunos temas que usted tocó también, claro que si nosotros estamos dando
16 seguimiento ya a algunos, el público tiene que darse cuenta de lo que está sucediendo.
17 El señor Luis Flores consulta en que va el asunto del reciclaje, en que estamos.
18 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, indica que el tema de reciclaje está detenido en este
19 momento, nosotros encontramos que el sitio donde se deposita el reciclaje diariamente
20 municipal, fue entregado por la administración pasada a una organización, eso ocasionó
21 un grave problema porque no hay sitio donde hacerlo, eso ocasionó que iniciáramos un
22 proceso legal para recuperar ese sitio y todavía está en proceso, no hemos podido
23 resolver eso, para poder hablar del tema de reciclaje, mientras eso para nosotros es difícil
24 porque no tenemos otro centro de acopio para poder instalar la recolección debida, por el
25 momento no lo estamos haciendo, porque nos tenemos sitio, he conversado con muchas
26 personas y teníamos para el mes de julio hacer una campaña para promover la
27 recolección y el traslado inmediato porque eso necesita organización, que nos
28 preparemos en toda la logística que requiere, pero no es nada sencillo, no estamos
29 cruzados de brazos porque desde el mismo día estamos en una pelea legal, para
30 recuperar ese centro que es de todos los Talamanqueños, y que además se utilizaba para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 esa función de reciclaje, ese es el detalle en el reciclaje ahorita, no podemos hacer porque
2 no tenemos el local, el concejo anterior entregó eso a otra organización y quitó para
3 reciclar. Nosotros estamos luchando para poderlo recuperar. Hasta ahora nos vamos a
4 reunir con UNOPS, este es un concejo que tiene 40 días, apenas vamos a reunirnos con
5 ellos, apenas vamos a conocer el tema con ellos, es la primera reunión que vamos a tener
6 con esta organización, inclusive estoy planteando la fecha de sesión a los regidores, y les
7 estaba motivando porque es necesario conocer de primera mano, vamos a esperar poder
8 ilustrarnos de todos los pormenores de ese proyecto. Con lo del barco, ya hoy el regidor
9 don Freddy y Jorge me manifestaban esa situación y les expliqué que eso tiene que tener
10 una orden del Ministerio de Salud para que nosotros podamos meternos, vamos a esperar
11 que nos hagan la notificación debida para que la municipalidad pueda intervenir, creo que
12 las tres cosas están contestadas y dejarle claro que ninguna está desatendida, todas
13 están atendidas. Ya le reiteré lo del reciclaje y la pelea que estamos dando para recuperar
14 lo que ellos entregaron. Lo de UNOPS vamos a una sesión de trabajo con ellos
15 prontamente. Lo del barco hasta que el Ministerio de Salud nos dé una notificación
16 sanitaria podemos aplicar y ellos van a trabajar en esa línea para poderlo hacer.

17 El señor Luis Flores consulta que le podemos recomendar al comercio que haga mientras
18 tanto se hace eso, que lo boten o lo tiren a la basura, o que recomiendan ustedes.

19 El señor Alcalde Municipal, talvez hacer algún mecanismo con alguna organización por
20 fuera, mientras nosotros podemos resolver lo que estamos haciendo.

21 La Licda. Yahaira Mora dice muchas gracias don Luis.

22 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

23 **VI-1** Se recibe oficio SRIA-DV-011-2020 de la Junta Vial Cantonal de Talamanca, en la
24 cual comunican acuerdo tomado en sesión extraordinaria 10-2020 del 19 de junio de
25 2020, Acuerdo 1, donde aprueban modificación interna 6-2020 por un monto de
26 ¢121.014.631.00 (Ciento veintiún millones catorce mil seiscientos treinta y un colones
27 netos) con el fin de solventar recursos para el mantenimiento de la red vial.

28 **VI-2** Se recibe oficio AMT.I-163-2020 suscrito por el señor Alcalde Municipal, en la cual
29 remite al Concejo Municipal, proyecto de modificación 09-2020 así como justificaciones
30 para el trámite que corresponda. Finalmente será remitido a la Contraloría General de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 República una vez que cuente con el aval de este Concejo Municipal conforme a lo
2 indicado en el artículo 96 del Código Municipal.

3 **VI-3** Se recibe oficio AIMT-200634-2020 de la Auditora Interna Municipal, la cual brinda
4 informe de Partidas Específicas del 2016 al 2020, en atención a oficio SCMT-INT-211-
5 2020. Contiene cuadro 1, partidas específicas del 2016 al 2020 desde saldo inicial, monto
6 invertido y saldo final.

7 Cuadro 2, saldos de partidas específicas que fueron liquidadas con el Ministerio de
8 Hacienda – Tesorería Nacional, invertidos en el combustible de la maquinaria municipal
9 artículo 7, inciso c, ley 7755.

10 Partidas específicas que se gestionó la compra de los materiales pero que no se han
11 realizado el pago, por lo que no se reflejan como ejecutados.

12 La señora Presidenta Municipal indica que ya fue revisado ese informe con la Auditora.

13 **VI-4** Se recibe oficio DE-E-190-06-2020, de la Dirección Ejecutiva de la UNGL, remitido
14 al Regidor Freddy Soto Álvarez y a la regidora Enid Villanueva Vargas, reciba un caluroso
15 saludo de parte de la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es
16 para nosotros un honor contar con su representación como delegado (a) ante nuestra
17 Asamblea Nacional por el periodo 2020-2024. En el marco de la emergencia de la
18 Pandemia que vive actualmente nuestro país y con el propósito de evitar la propagación
19 del Covid-19, la Junta Directiva de la UNGL, ha definido que la Asamblea Nacional de
20 Municipalidades correspondiente al año 2020 se realice de forma virtual el próximo
21 viernes 31 de julio 2020. No obstante, con el fin de garantizar que esta modalidad sea un
22 éxito, se realizarán sesiones de trabajo presenciales de manera provincial con los
23 alcaldes, delegados y delegadas representantes de la provincia de Limón, previas a la
24 celebración de la Asamblea Nacional de Municipalidades Virtual. Es de suma importancia
25 para la UNGL, contar con su asistencia a la sesión de trabajo correspondiente a la
26 provincia de Limón a realizarse el Viernes 26 de junio en el Centro Turístico Pacuare, sita
27 600 metros Este de la entrada principal de Siquirres, sobre ruta 32, a partir de las 10:00
28 a.m. Orden del día para sesiones de trabajo presenciales. 1. Palabras de bienvenida de
29 la Directora Ejecutiva y presentación sobre que es la Unión Nacional de Gobiernos
30 Locales. 2. Explicación de las Competencias de la Asamblea Nacional según Estatuto de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 la Organización 3. Explicación sobre conformación del Consejo Directivo 2020-2022 4.
2 Procedimiento de Elección de Miembros del Consejo Directivo para el periodo 2020-2022.
3 5. Reforma estatutaria 6. Explicación sobre la plataforma a utilizar para la Asamblea
4 Nacional Virtual 2020. Con la finalidad de tener un proceso exitoso.

5 **VI-5** Se recibe oficio AL-DCLEAMB-005-2020 de la Asamblea Legislativa, para lo que
6 corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez,
7 Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este
8 órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del
9 proyecto: "EXPEDIENTE N° 21237. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 40 DEL
10 CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS.
11 ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS POR EXTRACCIÓN EN CANTERAS Y
12 CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA Y
13 FORTALECER LOS INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES" del que les remito
14 una copia. Publicado en el Alcance No. 171 a La Gaceta 143 el 31 de julio de 2019.

15 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, vamos a pedirle al señor asesor legal que nos ayude
16 a responder afirmativamente que apoyamos la propuesta.

17 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, buenas tardes, esa propuesta de ley lo que pretende
18 es modificar unos artículos de la ley de minería, propiamente y específicamente para que
19 aquellos cantones que tienen empresas con explotación minera o extracción de lastre,
20 Talamanca no es excepción, ya hay una, la de JOSEIMA, eso viene a cambiar la forma
21 de pago, actualmente tiene un cobro del 40% sobre el monto del impuesto de ventas y 40
22 colones por metro cúbico que se saque, ya sea que lo use para quebrar material que no
23 se factura, el proyecto de ley pretende que se modifique porque ya no existe el impuesto
24 de ventas, sino el IVA; y que sea el 75% del valor del IVA facturado, y por metro cúbico
25 que sean cien colones en realidad es un recurso bueno, creo que aquí todavía no hay
26 ningún control que se emplee.

27 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, el acuerdo sería apoyar la propuesta, estamos de
28 acuerdo.

29 **VI-6** Se recibe oficio AL-CPAS-1209-2020, de la Comisión Permanente de Asuntos
30 Sociales de la Asamblea Legislativa, la cual ha dispuesto consultar su criterio sobre el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 proyecto de Ley, Expediente N° 21.913, “LEY PARA EL TRATAMIENTO ESPECIAL DE
2 LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES
3 FAMILIARES (FODESAF) EN CASOS DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA
4 NACIONAL POR PARTE DEL ESTADO”, el cual me permito copiar de forma adjunta.
5 La Licda. Yahaira Mora, menciona que esta es otra consulta, ustedes que opinan. El
6 Licenciado que nos haga resumen de la propuesta.
7 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, en realidad lo que viene hacer es agilizar cierta
8 tramitología para disponer de recursos en estados de emergencia, que no tenga que
9 hacer todo el proceso normal y se pueda hacer por medio de la declaratoria de
10 emergencia, cada vez que haya una emergencia. Propiamente para los fondos de
11 FODESAF.
12 El Msc. Arcelio García, Regidor, básicamente compañeros, no he podido ver el
13 documento pero si me preocupa cuando se habla de utilización de esos fondos, si no me
14 equivoco esos fondos están destinados para utilizar o van a la población más necesitada
15 donde se direcciona esos fondos, los cuales son captados por todos los que pagamos los
16 empleados públicos y ahí va una cuota, con la situación en que estamos envueltos el país
17 en el tema de la emergencia, se están tomando decisiones a nivel de la asamblea
18 legislativa de cómo captar recursos para poder atender la emergencia, estamos claros
19 con eso, sin embargo pareciera ser que estaríamos dejando desprotegido a la población
20 meta, creo que una parte va para el IMAS; tema de becas, niños, va a la población meta
21 más vulnerable, entonces con esto como que se quiere retener los fondos para
22 direccionarlo para atender la emergencia, en eso estamos claros, pero también hago
23 mención el tema que están viendo como reformar leyes, para por ejemplo suspender el
24 pago de anualidades, y está viendo como atacar el gobierno a los empleados de la clase
25 media, esto va en esta dirección, el gobierno está utilizando en medio de la emergencia
26 mecanismos para poder sacar leyes de cómo atacar a los trabajadores, y está atacando
27 a una de las poblaciones más vulnerables, viendo cómo sacarle los recursos, eso es lo
28 que veo.
29 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, a mí también me genera mucha desconfianza la
30 propuesta porque sabemos que por lo menos los centros educativos funcionan con los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 recursos de FODESAF, los comedores, el pago de las cocineras, las becas de
2 avancemos y toda esa serie de recursos según lo que entendí es que el estado los jala
3 para atender la emergencia del momento, entonces si me genera mucha desconfianza
4 esta propuesta, yo de mi parte no la respaldo, que dicen compañeros, cual sería nuestra
5 posición como Concejo, para que don Abner nos ayude a responder nuestro voto negativo
6 sobre este proyecto. Vamos a votar si están de acuerdo no estamos de acuerdo.

7 Se somete a votación y se vota en contra el proyecto de ley.

8 **VI-7** Se recibe nota de la Directora de la Escuela La Palma, código 6002, con el visto
9 bueno del Supervisor del Circuito 08, en la cual remiten la propuesta de ternas para la
10 conformación de la Junta de Educación de dicha escuela, para su nombramiento y
11 juramentación. Adjunta hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las
12 personas propuestas.

13 La regidora Ginette Jarquín menciona que sobre esa terna si conozco realmente a las
14 personas y doy fe que en esas organizaciones han trabajado muy bien, de hecho Angélica
15 Tencio es la secretaria de la Asociación de las Fincas Bananeras, muy buena, la
16 recomiendo mucho porque he trabajado muchos años con ella, y las otras personas igual,
17 fueron compañeros míos en la asociación.

18 La señora Presidenta Municipal indica que vamos a proceder a elegirlos por ternas, uno
19 de cada terna, pueden ser los primeros de cada terna, sería Angélica Jiménez, Julio César
20 Obando, Alexis Quirós, Ivannia Olivar y Heilyn Aracelly, elegimos los miembros y ellos
21 eligen puestos después. Sometido a votación es aprobada la terna.

22 **VI-8** Se recibe oficio CDMT-29-05-2020001, del Consejo de Distrito de Bratsi, indicando
23 que en sesión ordinaria 01, del 5 de mayo de 2020, al ser las 4:30 p.m. acoraron por
24 unanimidad que las sesiones de ese órgano municipal se llevarán a cabo los primeros
25 martes de cada mes al ser las 4:30 p.m. en la sala de reuniones ubicada detrás de la sala
26 de belleza Yireth. Además en referencia al horario de las sesiones el Concejo de Distrito
27 aprueba que mientras exista el estado de emergencia nacional provocado por la
28 pandemia del COVID 19 este Concejo sesionará ordinariamente los primeros martes de
29 cada mes a las 2:30 p.m. en el mismo lugar. Calendario: 05 de mayo, 02 de junio, 7 de
30 julio, 4 de agosto, 01 de setiembre, 6 de octubre, 3 de noviembre y 01 de diciembre.



1 **ARTÍCULO VII: Presentación y discusión de mociones**

2 **VII-1** Moción presentada por el Regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente
3 Municipal, secundada por la regidora ENID VILLANUEVA VARGAS, para **INSTRUIR AL**
4 **SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE, POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE**
5 **GESTIÓN AMBIENTAL, SE PONGA EN MARCHA NUEVAMENTE EL MANEJO DE LA**
6 **PLANTA DE RECICLAJE DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.**

7 La señora Presidenta Municipal indica que vamos a proceder a votar la moción, voy a
8 pasarla para que la vayan firmando, precisamente tiene que ver con la consulta que nos
9 vino hacer el señor.

10 **VII-2** Moción presentada por el Regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente
11 Municipal, secundada por la regidora ENID VILLANUEVA VARGAS, aprobación de
12 REGLAMENTO TRANSITORIO MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA LEY 9848.

13 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, menciona que ya lo tienen en sus correos, solicita al
14 asesor legal que nos explique en qué consiste el plan para que todos lo tengamos claro
15 y para poder someter a discusión la moción.

16 El Lic. Abner Alfaro indica que con base en la Ley 9848, que se aprobó hace poco lo que
17 busca es paliar un poco la situación de los patentados, licenciarios del país, lo que pasa
18 es que se está tratando de proponer un reglamento, si bien es transitorio, que beneficie
19 a los patentados pero que a la vez no afecte totalmente la recaudación de la
20 municipalidad, en realidad la ley da plazo de 24 meses más tres más que se podrían
21 aprobar, pero igual condiciona situaciones que debe estar al día para poder acceder a
22 ese beneficio y lo que se adjudicó es que se les condone un trimestre, una vez que estén
23 al día, ya que la municipalidad no se puede dar el lujo de exonerar a todos, ya que es un
24 municipio pobre.

25 La señora Presidenta Municipal indica que lo sometemos a discusión para escuchar
26 comentarios y luego votamos.

27 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, gracias señora presidenta, buenas tardes, me
28 parece que la moción que me mandaron tiene los artículos repetidos, y están
29 desordenados, no están en orden cronológico, la moción dice que determinar el análisis
30 financiero, pero la ley en el artículo 15 dice que es previo al acuerdo del concejo municipal



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 que se tiene que conocer un análisis técnico financiero del presupuesto, aportado por la
2 administración municipal, para asegurar que no se pone en riesgo la operación del
3 municipio ni la prestación de servicios. En este caso lo que me llegó a mi correo no llegó
4 esa parte, no sé si fue que faltó. La moción habla también del reglamento a la ley, y la ley
5 9848 lo que habla es de un plan de moratoria, y si aprobamos un reglamento deberíamos
6 de hacer todo lo que nos dice el Código Municipal, como nos dijo la vez pasada el señor
7 Alcalde, que todo reglamento debe ser publicado, nos piden un plan y estamos hablando
8 de reglamento, son cosas completamente diferentes. También es importante agregar que
9 para todos los contribuyentes que hayan pagado por adelantado se procederá a la
10 devolución del dinero, porque acuérdesese que hay gente que paga anual, hacer esa
11 salvedad, no sé si les parece, sería bueno.

12 El regidor Jorge Molina, indica que talvez don Abner nos pueda detallar un poco más
13 sobre el detalle financiero que es lo último, ya todos lo conocemos estamos a punto de
14 casi en banca rota.

15 El Lic. Abner Alfaro, Asesor, menciona que talvez se usó el mismo término que viene en
16 la ley. Lo del análisis financiero que habla este Reglamento es para la persona que viene
17 hacer la solicitud, y lo que habla la ley del análisis financiero es que la municipalidad
18 previo a presentar esto, hiciera el análisis financiero y como lo dice don Jorge, lo que se
19 está evitando es que caiga en banca rota la municipalidad con la recaudación de las
20 patentes, pero no obstante darle una oportunidad previa también a los contribuyentes
21 porque hay quienes han estado cerrados definitivamente mucho tiempo, tratar de
22 compensar un poco la situación, que no sea tan difícil.

23 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, al final vemos la nota con algunos datos, también
24 esa hoja llegó, al final está lo de los montos.

25 La secretaria del concejo indica que iban tres adjuntos.

26 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, indica que no es algo técnico -financiero. Es un
27 cuadro, pero no es algo técnico. En el otro cuadro que nos envía, dice cada artículo de la
28 ley.

29 La señora Presidenta Municipal pregunta al Licenciado Abner, si es un reglamento se
30 tiene que publicar en la Gaceta, así es.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

- 1 El Lic. Abner Alfaro, Asesor, menciona que como es una ley, y habla de un plan,
2 obligatoriamente para poderlo aplicar tiene que ser publicado en la Gaceta.
- 3 El Regidor Freddy Soto, Vicepresidente, consulta si dos veces o una vez de publica.
- 4 El Asesor Legal, Abner Alfaro, responde que sería una vez.
- 5 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, reiterar que la ley nos obligó a decir si vamos aceptar un
6 plan de moratoria o no, esto es lo primero que tenemos que decir, viendo la Unión de
7 Gobiernos Locales hay cincuenta y resto de municipalidades que ya hicieron un acuerdo
8 que aceptan el plan de moratoria, porque esto tiene un tiempo, si no lo aceptan se pierde
9 y no se puede aplicar con la gente, posterior a eso hay que aplicar toda la normativa, no
10 se puede aplicar si no hay una reglamentación y una estimación, esta estimación es de
11 nuestra parte contable, les quiero decir en este momento sin la aplicación de la ley,
12 estaríamos proyectando tener 480 millones de colones, esto viene de atrás, aplicando la
13 ley moratoria de un trimestre, según la contabilidad, estaríamos suprimiendo 82 millones
14 de colones, quedando un saldo de 397 millones, eso es lo que habla en este momento y
15 es lo que nos están preguntando a nosotros, si se aplica la ley y se rebaja un trimestre
16 cuanto queda, ahí está, ese es el estudio técnico que ellos hacen como presupuesto, el
17 estado financiero, está claro, lo que pasa es que nosotros tenemos un tiempo, la UNGL
18 ya me llamo y Talamanca no aparece, ayer atendí a la Extra, porqué Talamanca no
19 aparece, esto no me corresponde, le toca al Concejo, aquellas municipalidades que
20 tenían mercado se venció el viernes pasado el no aplico de la ley, es un asunto que hay
21 que tenerlo bien claro, una cosa es que yo acepte el plan de moratoria para
22 posteriormente aplicar las normativas internas que la municipalidad tiene que hacer, este
23 es el estudio presupuestario que ellos nos dan.
- 24 El Lic. Abner Alfaro, Asesor, para ampliar todavía algo más, que ni siquiera está ahí,
25 porque no se ha podido cuantificar numéricamente, es que hay una cantidad de patentes
26 que están suspendidas y no se cuantifica cuanto es la falta de ingresos que hay.
- 27 La señora Presidenta Municipal sometemos a votación la moción para su aprobación,
28 solo tenemos que hacer orden en los artículos.
- 29 El regidor Jorge Molina aclara que la pregunta que Gabriela y yo estamos haciendo es
30 para que nos quede claro a todos compañeros, para que los que no hayan entendido el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 proceso, lo vayan entendiendo, esto lo vamos a tener que ir poniendo poco a poco, como
2 dijo el señor Alcalde, y después ir cumpliendo con un montón de requisitos, formularios,
3 incluso la publicación en la gaceta, es educativa la consulta.

4 Se somete a votación la moción y queda aprobada por unanimidad, se pasa para su
5 respectiva firma.

6 **VII-3** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
7 secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, Asunto:
8 CONVENIO subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares
9 Comunitarias (en adelante MMEC), se procede con la remisión del borrador del Convenio
10 Específico a suscribir entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y esta
11 Municipalidad.

12 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, somete a discusión la moción, si no hay nada,
13 aprobamos para autorizar al señor Alcalde para que pueda firmar el convenio.

14 Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

15 **VII-4** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,
16 secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, Asunto: Aprobación
17 Modificación N° 09-2020.

18 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, somete a discusión la moción. Es parte del informe
19 que dio el señor Alcalde, escuchamos a Gabriela.

20 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, menciona que tiene una pregunta, con respecto al
21 documento de justificaciones, no se hace mención al aumento solicitado con respecto a
22 la partida de servicios especiales, me parece que es una suma importante, hay un código
23 que me llama la atención que es el código 5.03.02.01-0.01.03 de servicios especiales
24 donde actualmente hay doce millones seiscientos diez mil novecientos noventa colones
25 y se solicita aumentar cuarenta y cinco millones ciento ochenta y tres mil setecientos
26 noventa y siete colones, implica la contratación de servicios bajo esa modalidad, me llama
27 la atención que no se incluyó en la justificación o talvez si me explican con respecto a
28 eso, porque si no lo vi en la justificación.

29 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, si gustan hago alusión a esto, esto tiene que ver con la
30 contratación del Ingeniero, el Ingeniero está contratado por servicios especiales, y en ese



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 monto estamos aumentando la propuesta para poderlo pagar durante estos meses que
2 vienen, además en esto de servicios especiales, estamos buscando la posibilidad de
3 contratar choferes porque no tenemos, no hay, ya vienen equipos que se han venido
4 reparando, ejemplo hay un compañero que maneja el low boy y una vagoneta, no se
5 puede, tenemos que dar contenido para la operatividad de ese caso, además, que ya
6 viene la iniciación de la pavimentación hacia Suretka, y necesitamos más personal para
7 esa área, estamos contratando según necesidad, no porque queremos hacer las
8 contrataciones, vea que antes se mantenía así, pero ahora tenemos que hacer ese
9 aumento porque es necesario la operatividad de la vial y si no fuese así lógicamente que
10 nosotros no pudiéramos atender, ya salen dos vagonetas, no tenemos choferes, el
11 Ingeniero tenemos que darle contenido presupuestario, en un principio se estableció un
12 monto de contratación de ingeniería, no se utilizó, se replantea a servicios especiales
13 para poderle pagar, estamos jalando de un lado a otro para dar contenido presupuestario
14 sobre las necesidades que tenemos, eso es lo que les puedo decir en este punto, no sé
15 si hay otro.

16 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, en la modificación 07 que se realizó la vez pasada
17 se solicitó el aumento para servicios jurídicos en 8 millones ochocientos, y en esta se
18 solicita rebajar ese monto, me gustaría saber esa rebaja, si no es necesaria, ya que la
19 parte jurídica es importante.

20 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, indica que no se utilizaron por contratación tipo SICOP,
21 lo que hacemos es por servicios especiales, esos recursos quedan libres y los volvemos
22 a redestinar para otras cosas, no se utiliza, sino que lo hacemos por servicios especiales,
23 y según la necesidad que tenemos, se previó ese recurso para contratar algún abogado
24 externo, entonces lo retomamos otra vez y lo redireccionamos.

25 La señora Presidenta Municipal consulta si no se toca el salario de don Abner.

26 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, con todo respeto, me gusta mucho ahora que nos
27 envíen las cosas por correo, porque uno puede ir avanzando y talvez ir analizando y sería
28 bueno que en esta parte presupuestaria se tome en cuenta, me llegó el correo a las dos
29 de la tarde, lo pude revisar rápidamente, me parece que es algo muy importante,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 podríamos también analizarlo en otra ocasión con el señor Alcalde, porque eso me gusta
2 que nos expliquen y aclaren las dudas, muchas gracias.

3 El señor Alcalde Municipal menciona que no me incomoda que pregunten, me gusta, no
4 tengo nada que esconder.

5 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, menciona que se vuelve a dar en la de tiempo
6 extraordinario y viáticos, esa si se vuelve hacer el aumento.

7 El señor Alcalde Municipal señala que tenemos que recordar que se tomó el acuerdo
8 hace tiempo de ayudar a los compañeros y síndicos que están en ayuda humanitaria,
9 ellos han venido apoyando en eso y tenemos que reforzar un poco más por mantener un
10 recurso por esa situación.

11 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, como aumentarle un poco, porque también estamos
12 como en crisis verdad.

13 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, menciona que más bien el trabajo que hacen estos
14 señores no es pagado, ellos ganan un viático de comida, esta gente termina 8 o 9 de la
15 noche, es muy duro y prácticamente se refuerza en ese sentido, pero no mucho, es poco
16 lo que podemos dar, no hay más, y los regidores también, si tuviéramos que darle viáticos,
17 la verdad es sumamente poco, ojala que en el transcurso del año se nos suba un poco
18 en algún lado para poder dar más contenido en esas áreas, que en este momento por
19 COVID son fundamentales.

20 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, solicita que en algún momento nos lo manden con
21 más tiempo, muchas veces nos la mandan unas horas antes para aprobarlo el mismo día,
22 y que se dispense de trámite de comisión, y para eso hay una comisión de hacendarios,
23 muchas gracias.

24 El regidor Freddy Soto, Vicepresidenta Municipal, para reforzar lo que decía el señor
25 Alcalde, en realidad el trabajo que esta gente está realizando con esa ayuda humanitaria
26 es dura, el sábado pasado nosotros salimos de la sesión extraordinaria y nos fuimos a
27 repartir los diarios de los adultos mayores, a las ocho de la noche terminé con mi
28 compañera la Regidora en la clínica de Sixaola, con la frente rota, pegó en el marco del
29 camión, a las ocho de la noche andábamos todavía repartiendo comida, esto es así, de
30 voluntad. Hay que hacerlo, tenemos que cooperar todos, pero si es duro, los síndicos



1 están desde las ocho de la mañana bajo ese sol, es justo por lo menos reconocerles el
2 almuerzo.

3 El regidor Jorge Molina Polanco, como para aportar también a la justificación de
4 presupuesto, dentro de lo que ha aportado la compañera Gabriela Matarrita lo comentaba
5 con Freddy ahora en la tarde, que el COVID nos vino a cambiar y modificar toda la vida,
6 tuvimos que modificar el presupuesto familiar, y no hace tres meses, ahorita también en
7 casa tenemos que modificar, la empresa privada tiene que estarse modificando a cada
8 rato y lo peor del caso es que tiene que ver de dónde agarra, aquí por lo menos tenemos
9 algunas partes donde no se gasta, y eso me imagino que se va seguir dando y vendrán
10 más modificaciones mientras que esta pandemia no se termine, o no se le encuentre cura,
11 es un estilo de vida al cual vamos a tener que adaptarnos, lo más importante del caso es
12 la transparencia con la que se hace la aclaración y agradecerle a don Rugeli por la
13 aclaración de las consultas tanto de la compañera como mía, es importante, eso
14 demuestra mucha madurez política, muestra mucho amor al cantón, cuenten con mi
15 apoyo.

16 El señor Alcalde Municipal indica es mi obligación, muchas gracias.

17 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias, sometemos a votación la
18 modificación 09-2020.

19 La misma es aprobada por unanimidad.

20 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

21 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, dice continuamos con la agenda, tenemos
22 el informe de la comisión de asuntos jurídicos, creo que no hubo otra comisión. Esta es
23 pequeña.

24 Se da lectura al acta de comisión de asuntos jurídicos del 16 de junio de 2020, a las trece
25 horas con treinta minutos, presentes Yahaira Mora, Enid Villanueva y Freddy Soto.

26 La señora Presidenta Municipal somete a votación el dictamen de comisión de asuntos
27 jurídicos. El mismo es aprobado.

28 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

29 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, alguna observación compañeros.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 El Msc. Arcelio García, Regidor, escuchando el informe de la gestión semanal del Alcalde,
2 recalcar unos puntos que me parecen muy importantes y que es de nuestra competencia
3 también, por ejemplo, para mi importante es darle seguimiento al tema de los puentes de
4 alta Talamanca, el Cocolis que menciona, si bien es cierto la ruta nacional no es la
5 municipalidad la que le corresponde directamente, pero si como órgano cantonal darle
6 seguimiento, el Alcalde hizo gestión administrativa pero nosotros acuerpar esa gestión,
7 es muy importante la vía como tal. De igual forma el tema de seguimiento del proyecto
8 del BID, el tema del asfaltado es importante para la comunidad de la Alta Talamanca; e
9 igual muy importante la reunión que se tuvo con el tema de la Fuerza Pública, OIJ, donde
10 se analizó temas relacionados con la delincuencia, situaciones que también viene a
11 colación de que la Fuerza Pública han venido externando de la falta de patrulla, de la falta
12 de persona, y a raíz de eso quizás también se ha sentido el aumento de delincuencia,
13 pero si es necesario verlo, porque en la alta Talamanca no es extraño esta situación, ha
14 habido un aumento muy serio con el tema de robos, yo fui víctima de asalto en el playón
15 de Suretka, me robaron todo, perdí computadora y equipo de trabajo, y hace poco la
16 gente de la Fiscalía me llamó y dicen que le están dando seguimiento porque no se
17 encuentra los culpables, pero cuando me sucede ese caso, yo presento la queja en la
18 delegación más cercana, en este caso en Amubri, ellos dicen que sí, pero que están sin
19 patrulla, pareciera ser que para la Fuerza Pública no es de prioridad en alta Talamanca
20 el tema de seguridad, y es lamentable cuando yo pregunto tan así es, y me dicen si,
21 teníamos patrulla en un sector y se lo llevaron, dicen estamos con las manos vacías, no
22 tenemos nada, por lo tanto se recibe la queja y ahí queda, es muy importante ese tema,
23 se ha escuchado situaciones en el sector de Sepecue, y a nivel cantonal, muy atinada
24 esa reunión que nos permite a nosotros también tomar decisiones muy importantes con
25 el tema de seguridad cantonal porque si sea visto esa proliferación en el tema de
26 delincuencia. Mencionar que con la aguja colocada por la ADITIBRI, ellos mencionan tres
27 aspectos muy importantes, primero que se ha podido determinar el ingreso de personas
28 indocumentadas, el ingreso de personas con ventas ilegales, así como la venta de otros
29 productos no permitidos, la aguja ha permitido llevar ese control, así como detectar
30 personas que tenían orden de detención, vemos que se han ido detectando esos casos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 pero si se requiere un accionar y seguimiento en esa parte de seguridad que ha venido
2 teniendo una debilidad muy fuerte en los últimos tiempos paralelo el crecimiento de la
3 ola de delincuencia en todo el cantón, entonces en buena hora que se dé seguimiento
4 con el ministro en relación con este tema.

5 La señora Maribel Pita, Síndica, buenas tardes señores regidores, señor Alcalde,
6 compañeros síndicos, esto es de parte del grupo que vino, ellos llegaron como síndica a
7 pedirme que querían hablar con el Alcalde, él inmediato atendió el llamado de ellos, ellos
8 se sienten ahorita muy agradecidos porque ese día ellos esperaban solo al Alcalde,
9 estuvo el del OIJ, el de Fuerza Pública, hoy ya vi que hicieron detenciones de estos
10 muchachitos que estaban robando, por lo menos si los asustan y los meten a la cárcel
11 pienso que se asustan, esto es un gran paso para la comunidad, porque esos mismos
12 son los que visitan Volio, Chase, La Unión y aquí Bribrí, robos por todos lados, eso por
13 una parte. En otro asunto, voy hablar del informe que nos dio hoy la Auditora, siento que
14 en realidad vinimos como a perder el tiempo porque ustedes saben nosotros estamos
15 entregando comida, la carrera del señor regidor y uno para venir a escuchar algo que no
16 está seguro, como le dije a ella, esperaba un informe donde uno queda lleno, y que dijera
17 lo que tiene cada distrito, pero no tiene nada, he visto cartas que manda aquí para que
18 se hagan reglamentos y dije si nos pide eso es por hay de todo, y no tiene nada, me dejó
19 sorprendida, me pareció muy atinente lo que le dijo el compañero Jorge, cuando le dijo
20 que nos hizo perder el tiempo y hasta iba a dar la charla allá atrás, es una falta de respeto,
21 como lo dijo él.

22 El Regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, menciona que para seguir el tema de
23 doña Maribel, quiero que el Concejo Municipal tome conciencia de esto, de lo sucedido
24 hoy con la señora Auditora, tenemos que tomar cartas en el asunto, se nos avecina
25 tiempos difíciles, tenemos un montón de plata acumulada en teoría, porque nunca nos
26 dijo ahí están los millones, no tenemos informe que certifique que todos los recursos
27 están, ocho proyectos se supone que está la plata, no sé compañeros por eso les hago
28 la consulta, yo propuse que sería bueno empezar a trabajar con ella y que al mes nos
29 saque cuatro proyectos, uno de cada comunidad, eso con el fin de que en un mes vamos
30 a valorar el trabajo de ella, eso como decía el señor alcalde es competencia del Concejo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 Municipal, ella es competencia del Concejo Municipal, el problema está que según por lo
2 que entendí, ella estuvo en el primer o segundo gobierno de don Rugeli Morales, escuché
3 que trabajaba bien, luego llegó el otro gobierno, entramos en un sillón de confort, no se
4 mueven, no me dicen, y me siento, vea las consecuencias que tenemos ahorita, de
5 partidas de 2016 o 2015 que no se han podido ejecutar y las poblaciones esperando esas
6 obras, por eso les digo si les parece a ustedes para que quede de una vez en actas, que
7 ella empiece hacer un plan, y en un mes tiene que sacarnos cuatro proyectos, ahí va
8 haber problemas, porque hay presupuestos que las comunidades proformaron en aquel
9 entonces, que esos materiales ya tienen otro costo a la fecha, siento que si debemos de
10 tomar esa posición y ella dijo apóyenme, bueno vamos apoyar, pero empecemos en un
11 mes a ver cuántos proyectos nos sacan, todos en esta vida merecemos una o dos
12 oportunidades, talvez como dijo ella lo que necesitaba es gente activa que venga a
13 presionar.

14 La señora Presidenta Municipal dice muchas gracias don Freddy, antes de darle la
15 palabra creo que deberíamos de empezar por solicitarle el plan, porque ella debe tener
16 un plan de trabajo, y no se lo pedimos hoy, pero podemos tomar el acuerdo en este
17 momento de solicitarle el plan, debería de tenerlo, y el reglamento que quedó de
18 enviarnos, entregárselo a usted para que nos lo pase a todos.

19 La regidora Enid Villanueva solicita a los compañeros que establezcamos un día para el
20 día de las comisiones, sabemos bien que tienen que cumplir con horas laborales, eso se
21 nos ha complicado un poco a la hora de reunirnos, pero podríamos establecer el día y la
22 hora para podernos reunir, podría ser los días sábados que la mayoría tiene libre o sino
23 sería entre semana después de las 4 p.m.

24 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, menciona que eso es con el fin de acuerpar más
25 las comisiones, a veces por cuestiones laborales yo no puedo, y para evitar un montón
26 de comentarios porque María López está hablando que en horas laborales, hay que tratar
27 de curarse en salud por todos lados, necesitamos estar unidos y que todos vayamos en
28 el mismo sentido, se puede decir un martes después de las cuatro.

29 El regidor Adenil Peralta, puede ser un martes después de las 4 p.m., y la otra semana
30 un sábado que no haya extraordinaria.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 La señora Presidenta Municipal menciona que así vamos a quedar.

2 El regidor Adenil Peralta menciona que lo mío son dos puntos, uno es sobre el tema de
3 la Auditora como dijo Freddy, ya nos escuchó a nosotros y vio que estamos interesados
4 en trabajar en una buena manera, siento que ella se va a pulir un poco más, no me
5 interesa el pasado, y ahora nos toca trabajar en una buena forma más con esos proyectos
6 de partidas específicas, y esas cosas que a las comunidades deben legarle siento que
7 año a año, cada comunidad tiene su problemática, para eso estamos aquí para trabajar.
8 Lo otro es con respecto al camino de Carbón 1, estamos muy contentos, tanto mi persona
9 como los pobladores, sobre ese camino allá adentro, estamos muy agradecidos, todavía
10 falta un poco pero les digo que estamos muy contentos y creo que vamos por buen
11 camino, estamos empezando y eso nos compete a todos. Por Patiño vie que la ampliación
12 se está haciendo adecuadamente hay partes donde no se puede porque no hay formas,
13 pero siento que se está trabajando bien, felicitar al Alcalde, a los de Junta Vial, y a
14 nosotros los regidores, siento que vamos por buen camino.

15 El Regidor Jorge Molina, sobre el informe de la Auditora, un poquito penoso la forma en
16 que nos minimizan nuestra capacidad intelectual yo creo, cuando traen un reporte de tres
17 páginas, y solo números, no hay un músculo que sustente esta información verídica, no
18 hay expedientes, no hay nombres, no hay cédulas, no hay proyectos concretos, vuelvo y
19 lo repito como lo dijo la señora, yo creo que es una falta de respeto que aun Concejo
20 vengan hacer ese tipo de informe, y para mí como lo dije y lo digo otra vez para que don
21 Rugeli me escuche, para mí es muy importante que esta administración salga nítida, salga
22 bien y salga con una imagen del Bicentenario del País, con una Talamanca próspera,
23 renovada, es muy importante, nosotros somos los regidores del bicentenario del país, nos
24 va tocar celebrarlo, don Rugeli va ser el Alcalde del bicentenario en Talamanca, y lo
25 vamos a celebrar a lo grande ojala que todo haya pasar, no podemos seguir permitiendo
26 estos informes de cinco minutos y vámonos, otra cosa que no podemos permitir es que
27 cuando vengan hacer informes es que nos hagan preguntas a nosotros, las preguntas las
28 hacemos nosotros. Además otra cuñita, ojala que muy pronto yo pueda sentirme tan feliz
29 como el compañero Adenil, cuando me arreglen los caminos de Playa Negra, ahí se las
30 dejo y gracias por el espacio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, menciona que no estuvo en el informe de la
2 Auditora, pero escucho los comentarios, yo si leí el plan de ella, el plan 2020, si existe,
3 quizás ahí talvez fallamos en no leerlo todo, y empaparnos, me parece que talvez como
4 decían los compañeros, talvez ella no conoce nuestra forma de trabajo, todos tenemos
5 una forma diferente de trabajar, talvez explicarle a ella cuál va ser la forma de trabajar de
6 nosotros, que es lo que queremos, y como queremos que haga los informes, las
7 presentaciones, para tener mejor comunicación y como dijo el compañero darle la
8 oportunidad, hay cositas en el plan que también a veces uno no entiende, que sería bueno
9 que más bien ella nos venga a explicar el plan de ella primero, y saber si se podría
10 modificar, como trabajamos diferente.

11 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, solamente con lo que apuntaron de la Auditoría no he
12 terminado y no ha llegado a lo que es Partidas Específicas, sé que son alrededor de 42
13 partidas específicas que el último mes de abril fueron procesadas en compras y de esas
14 no se ha pagado nada todavía, y me parece que ustedes esos son los puntos que deben
15 de saber, es más estamos en un proceso que les he dicho a los síndicos, vayan averiguar
16 si los materiales que dicen que se compró, llegaron a las comunidades, porque si no hay
17 una carta de alguien de recibido, que se haga responsable, no voy a proceder a pagar
18 nada, pero es sorprendente que se aplicara casi 42 proyectos de partidas específicas en
19 ese mes, es bueno que ustedes lo puedan preguntar con ella, en cuanto a partidas
20 específicas, a mí no me llegó pero yo sé que les llegó una carta a los síndicos, que para
21 el 2021 no hay partidas, no sé si ustedes se van a quedar queditos, pero eso no puede
22 ser, tienen que pegar el brinco por sus comunidades, saben que están haciendo ellos, ya
23 vamos al presupuesto del 2020, en agosto tiene que estar listo para que en setiembre se
24 discuta y se van, están probando terreno, si nos quedamos queditos no nos dan nada,
25 este es el cantón con el índice de desarrollo más bajo de este país, no pueden quedarse
26 queditos, ni los concejos de distritos, ni los regidores, ni yo como Alcalde, entonces yo les
27 pido al Concejo acuerdo que no acepta de ninguna manera, bien fundamentado, y los
28 concejos de distrito exponiendo las necesidades de sus distritos, más ahora en esta
29 pandemia, nos van a dejar guindando, y más bien yo propongo hoy y lazo a la mesa lo
30 que le comenté a algunos regidores, ustedes vieron ese montón de partidas específicas,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 algunas ya no son funcionales en el tiempo por le necesidad que tenemos, hagan una
2 propuesta a hacienda de que esas partidas que ustedes consideran no son funcionales,
3 con los concejos de distrito se redireccionen a otra que en este momento son necesarias,
4 no nos podemos cruzar de brazos, hay que hacer las propuestas, mientras no demos un
5 paso no vamos a llegar a la meta, les invito a esas dos cosas, a no dejarnos, y las que
6 consideren podríamos hacer planteamiento, si tenemos que hablar con diputados
7 hablamos, no nos dejemos, si tenemos que hablar con el Ministro de Hacienda, hablamos,
8 no nos dejemos, pero este cantón no puede ser medido igual que el resto de los cantones,
9 eso lo he venido discutiendo en todas las reuniones que yo voy, porque aquí hay muchas
10 particularidades diferentes al resto del país, les lanzo esas dos ideas, una para el Concejo
11 de Distrito porque creo que ustedes no pueden quedarse callados, al decirles que no
12 reciben y esa propuesta que les digo, hagamos un intento, tienen la lista de partidas
13 específicas, ayudemos a los concejos de distrito a lograr que pudiéramos
14 redireccionarlas, si hay diez millones que se pueden redireccionar a compra de
15 combustible eso lo hicieron en el periodo pasado, porque no podemos hacerlo con
16 proyectos que no son operativos en este periodo para otras que sean necesarias.
17 Estamos en restricciones, muchos compañeros no sé si saben yo emito una carta que les
18 permite sacar su carro, y si alguno lo ocupa con gusto, muchas gracias don Adenil por
19 andar inspeccionando trabajos también, eso me gusta, la verdad que me gusta, en la
20 medida que ustedes mismos puedan hacer las valoraciones, y no se preocupe con Jorge
21 pronto le haremos su trabajo en Playa Negra, se me había olvidado pero ya lo recordé y
22 venimos para apoyarnos, muchas gracias.

23 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias a todos por sus intervenciones, se
24 cancela la sesión extraordinaria de mañana sábado, y les consulto si aprobamos una
25 **sesión extraordinaria para el día miércoles 24 de junio con la UNOPS, están de**
26 **acuerdo, a las 3 p.m. según el informe del Alcalde que solicita la señora de la**
27 **UNOPS.**

28 Se aprueba la sesión extraordinaria para ese día.

29 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**



1 **La Licda. Yahaira Mora, somete a ratificación los acuerdos Acta de Jurídicos,**
2 **moción de modificación 09-2020, autorización de firma de convenio con el MOPT,**
3 **moción sobre Reglamento Transitorio – plan de moratoria, moción sobre hacer**
4 **intervención en la planta de reciclaje, junta de educación de la Escuela La Palma,**
5 **Voto en contra del expediente de FODESAF 21.913 y voto a favor del expediente**
6 **21.237 reforma de artículos 38 y 40 código de minería, los cuales son aprobados**
7 **por unanimidad. Muchas gracias.**

8 **Acuerdo 1:**

9 CONSIDERANDO OFICIO AL-DCLEAMB-005-2020 DE LA COMISIÓN PERMANENTE
10 ESPECIAL DE AMBIENTE, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA
11 DAR VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE 21.237 **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 38**
12 **Y 40 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS**
13 **REFORMAS. ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS POR EXTRACCIÓN EN**
14 **CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD**
15 **JURÍDICA Y FORTALECER LOS INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES”.**
16 **PUBLICADO EN EL ALCANCE NO. 171 A LA GACETA 143 EL 31 DE JULIO DE 2019.**
17 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

19 **Acuerdo 2:**

20 EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA MANIFESTAR SU OPOSICIÓN
21 AL PROYECTO CON EXPEDIENTE 21.913 **“LEY PARA EL TRATAMIENTO ESPECIAL**
22 **DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES**
23 **FAMILIARES (FODESAF) EN CASOS DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA**
24 **NACIONAL POR PARTE DEL ESTADO”**, CONSULTADO POR LA COMISIÓN
25 PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES MEDIANTE OFICIO AL-CPAS-1209-2020,
26 DEBIDO A QUE ESTE PROYECTO VIENE A AFECTAR LOS FONDOS DE FODESAF
27 QUE SE APLICAN DIRECTAMENTE EN BENEFICIO DE LOS COMEDORES
28 ESCOLARES, EN LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES Y OTROS PROGRAMAS
29 DE GRAN NECESIDAD PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DEL PAÍS, POR
30 LO QUE A PESAR QUE SE PRETENDAN UTILIZAR EN LA ATENCIÓN DE ESTADOS



1 DE EMERGENCIA, NO SE PUEDEN DESCUIDAR ESTOS GRUPOS VULNERABLES,
2 POR LO QUE CONSIDERAN QUE EL PROYECTO DE LEY NO ES VIABLE. **SOMETIDO**
3 **A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
4 **POR UNANIMIDAD.** -----

5 **Acuerdo 3:**

6 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

- 7 1- Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
8 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.
9 2- Nota suscrita por la Licda. Nuria Parker Umaña, Directora de la Escuela La Palma.
10 3- Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Víctor Chacón Chaves.

11 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DE**
12 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PALMA, CÓDIGO 6002, PERIODO 2020-2023,**
13 **DEBIDO AL VENCIMIENTO DE LOS ANTERIORES, POR LO TANTO QUEDA**
14 **INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

15 ANGÉLICA JIMÉNEZ TENCIO	701270125
16 JULIO CESAR OBANDO ARANA	204990608
17 ALEXIS ORIEL QUIRÓS MURILLO	901040077
18 IVANNIA OLIVAR CONDEGA	701710865
19 HEILYN ARACELLY JUAREZ VARELA	503870256

20 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

22 **Acuerdo 4:**

23 Moción presentada por el Regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente Municipal,
24 secundada por la regidora ENID VILLANUEVA VARGAS, que dice lo siguiente:

25 **MOCIONO PARA QUE, CON BASE EN EL ACUERDO 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA**
26 **Nº 3 DEL 22 DE MAYO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE ANULA EL CONVENIO**
27 **CON COOPERÍO RL PARA EL MANEJO DE LA PLANTA DE HARINAS Y LA PLANTA**
28 **DE RECICLAJE; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL SITIO EXISTE GRAN**
29 **CANTIDAD DE MATERIAL PARA PROCESAR Y ENVIAR A LAS RESPECTIVAS**
30 **FUENTES DE RECEPCIÓN DE ESTOS DESECHOS VALORIZABLES QUE PUEDEN**



1 **EMPEZAR A GENERAR UN PROBLEMA DE SALUD PARA LOS VECINOS Y LA**
2 **COMUNIDAD EN GENERAL. POR LO ANTERIOR PIDO SE TOME EL ACUERDO DE**
3 **INSTRUIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE, POR MEDIO DEL**
4 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SE PONGA EN MARCHA**
5 **NUEVAMENTE EL MANEJO DE LA PLANTA DE RECICLAJE DE LOS DESECHOS**
6 **SÓLIDOS VALORIZABLES, ASÍ COMO DESTINAR LOS RECURSOS Y MATERIAL**
7 **NECESARIOS PARA SU PUESTA EN OPERACIÓN. SOMETIDA A VOTACIÓN**
8 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
9 **UNANIMIDAD. -----**

10 **Acuerdo 5:**

11 Moción presentada por el Regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente Municipal,
12 secundada por la regidora ENID VILLANUEVA VARGAS, que dice lo siguiente:

13 **CONSIDERANDOS:**

- 14 1. Que la Ley N° 9848 establece acciones para el apoyo al Contribuyente en el Pago
15 de Tributos Municipales en los artículos N° 12, 13 y 14, y establece en el Artículo N°
16 15 un Plan de moratoria y reducción de tarifa que indica:

17 **ARTÍCULO 12- Moratoria por concepto de patentes o licencias municipales**

18 Se autoriza a las municipalidades y los concejos municipales de distrito del país para que
19 otorguen a los licenciarios una moratoria en el pago por concepto del impuesto de
20 patentes por actividades lucrativas, así como del impuesto por venta de bebidas con
21 contenido alcohólico en el caso de las licencias clase B, según el artículo 4 de la Ley
22 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de
23 junio de 2012. Dicha moratoria tendrá efecto a partir del trimestre en cobro al momento
24 de la declaratoria de estado de emergencia nacional por la pandemia de COVID-19, vía
25 decreto ejecutivo 42227-MP-S, de 16 de marzo de 2020. Dicha moratoria será por un
26 máximo hasta de tres trimestres y rige a partir de la publicación de esta ley.

27 El contribuyente que se acoja a esta posibilidad deberá haber cancelado la totalidad de
28 sus obligaciones correspondientes a los períodos vencidos previos a la declaratoria de
29 emergencia o, en su defecto, estar al día en caso de que esté cancelando sus pendientes
30 a través de la figura de arreglo de pago.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 Para optar por este beneficio, el licenciatario deberá demostrar la disminución de al
2 menos un veinte por ciento (20%) en los ingresos brutos de la actividad lucrativa que
3 realiza, en relación con el mismo período tributario del año anterior. Al momento de la
4 solicitud, el interesado deberá aportar cualquiera de los siguientes documentos o
5 requisitos:

- 6 a) Declaración jurada, cuyo formulario será facilitado por la administración tributaria
7 municipal.
- 8 b) Certificación de contador público autorizado para demostrar la disminución de sus
9 ingresos.
- 10 c) Orden sanitaria de cierre emitida por el Ministerio de Salud, producto de la
11 emergencia.
- 12 d) Declaraciones del impuesto al valor agregado de los últimos tres meses.

13 Será el licenciatario o el representante legal quien presente la solicitud ante la Autoridad
14 Tributaria Municipal.

15 **ARTÍCULO 13- Moratoria municipal por concepto de tasas, precios públicos y**
16 **servicios municipales** Se autoriza a las municipalidades y los concejos municipales de

17 distrito del país para que otorguen a los contribuyentes una moratoria en el pago por
18 concepto de tasas, precios públicos, servicios municipales, impuestos municipales y
19 cánones por concesión, la cual tendrá efecto a partir del período en cobro al momento de
20 la declaratoria de estado de emergencia nacional por la pandemia de COVID cobro al
21 momento de la declaratoria de estado de emergencia nacional por la pandemia de
22 COVID-19, vía decreto ejecutivo 42227-MP-S, de 16 de marzo de 2020. Dicha moratoria
23 será por un máximo hasta de tres trimestres y rige a partir de la publicación de esta ley.

24 El contribuyente que se acoja a esta posibilidad deberá haber cancelado la totalidad de
25 sus obligaciones correspondientes a los períodos vencidos previos a la declaratoria de
26 emergencia o, en su defecto, estar al día en caso de que esté cancelando sus pendientes
27 a través de la figura de arreglo de pago.

28 Para optar por este beneficio, el licenciatario deberá demostrar la disminución de al
29 menos un veinte por ciento (20%) en los ingresos brutos de la actividad lucrativa que
30 realiza, en relación con el mismo período tributario del año anterior. Al momento de la



1 solicitud, el interesado deberá aportar cualquiera de los siguientes documentos o
2 requisitos:

- 3 a) Declaración jurada, cuyo formulario será facilitado por la administración tributaria
4 municipal.
- 5 b) Certificación de contador público autorizado para demostrar la disminución de sus
6 ingresos.
- 7 c) Orden sanitaria de cierre emitida por el Ministerio de Salud, producto de la
8 emergencia.
- 9 d) Declaraciones del impuesto al valor agregado de los últimos tres meses.

10 Será el licenciatario o el representante legal quien presente la solicitud ante la Autoridad
11 Tributaria Municipal.

12 **ARTÍCULO 14- Reducción de tarifas arrendamientos municipales**

13 Se autoriza a todas las municipalidades del país que posean o administren mercados
14 municipales, amparados en la Ley 2428, Ley sobre el Arrendamiento de Locales
15 Municipales, de 14 de setiembre de 1959, para que modifiquen el plazo de cinco años,
16 dispuesto en su artículo 2, por una única vez y hacer una rebaja hasta de un cincuenta
17 por ciento (50%) en los montos cobrados por concepto de arrendamiento de locales,
18 tramos o puestos de los mercados municipales, a partir de la firma de esta ley y hasta
19 diciembre de 2020, cuando se demuestre una disminución significativa de las ventas a
20 partir de la declaratoria de emergencia según el decreto 42248-MTSS, mediante el cual
21 se declaró el estado de emergencia en todo el territorio de la República debido a la
22 situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

23 Las municipalidades incluidas en este artículo deben velar por que la reducción permita
24 el pago de los servicios básicos necesarios para que los locales operen normalmente.

25 Queda a criterio de la Comisión Recalificadora o del concejo municipal, si esta no está
26 debidamente formalizada, determinar los requerimientos que demuestren la disminución
27 de los ingresos y el porcentaje de reducción del alquiler o concesión.

28 Este artículo aplicará a partir de la publicación de esta ley y hasta diciembre de 2020.

29 **ARTÍCULO 15- Plan de moratoria y reducción de tarifa**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 Para poder aplicar lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de esta ley, las
2 municipalidades y los concejos municipales de distrito deberán disponer de un plan de
3 moratoria y reducción de tarifa según corresponda, el cual tendrá que ser aprobado por
4 el respectivo órgano colegiado, dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrada
5 en vigencia de esta ley.

6 En los acuerdos de cada concejo municipal o concejo municipal de distrito se deberán
7 establecer los términos y el plazo de aplicación de cada tipo de moratoria y reducción de
8 tarifa, así como los plazos y medios para la presentación de la solicitud por parte del
9 interesado. En el caso de la moratoria dispuesta en el artículo 13, deberá determinar,
10 además, sobre cuáles tasas, precios públicos, servicios municipales, impuestos
11 municipales y cánones por concesión se habilitará este beneficio. Estos acuerdos
12 necesariamente tendrán que sustentarse en un análisis técnico financiero del
13 presupuesto, aportado por la administración municipal, para asegurar que no se pone en
14 riesgo la operación del municipio ni la prestación de servicios.

15 Cada licenciatario, contribuyente o arrendatario deberá cancelar sus obligaciones en la
16 fecha que determine el plan de moratoria y reducción de tarifa. Si el pago se realizara
17 posterior a dicha fecha, deberán cancelar todos los recargos, intereses y multas
18 correspondientes al período en que se le otorgó la moratoria o la reducción de tarifa.

19 **ARTICULO 19** *“Se reforma el artículo 88 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril*
20 *de 1998. El texto es el siguiente:*

21 Artículo 88- Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con
22 la licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto.
23 Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad
24 lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya
25 realizado.

26 En casos de calamidad pública o emergencia nacional o cantonal, declarados por el
27 Gobierno central, las municipalidades e intendencias podrán suspender, a petición de los
28 licenciatarios, temporalmente la vigencia de las licencias otorgadas por un plazo máximo
29 hasta de doce meses. Durante el plazo de suspensión, al no estar desarrollándose la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 actividad comercial, no se cobrará el impuesto correspondiente a que hace referencia el
2 párrafo anterior.

3 Toda solicitud de suspensión de licencia la deberá realizar el licenciataria por escrito y
4 señalar un medio para recibir notificaciones futuras. El licenciataria podrá solicitar la
5 reactivación de la licencia en cualquier momento, con lo cual se retomará el cobro del
6 impuesto correspondiente. Para la reactivación efectiva de la licencia, el interesado
7 deberá haber cancelado cualquier pendiente relacionado con este impuesto o estar al día
8 en caso de que esté cancelando sus pendientes a través de la figura de arreglo de pago.
9 Cumplidos doce meses desde la suspensión de la licencia y debidamente notificados por
10 las administraciones tributarias municipales, los licenciataria tendrán un plazo máximo
11 de diez días hábiles para solicitar la reactivación de su licencia. En caso de no hacerlo
12 dentro de dicho plazo, se *tendrá por revocada, en forma automática, la licencia otorgada.*”

13 **POR LO TANTO SE PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN: SE ACUERDA**

14 El Concejo Municipal de Talamanca, una vez analizada la propuesta de la Administración,
15 con relación a la Ley 9848 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión
16 financiera de las Municipalidades, ante la emergencia nacional por la Pandemia de
17 COVID19”, publicada en la Gaceta N°118 del 22 de mayo 2020; Considerando lo anterior
18 y en base a lo que se menciona en los Artículos N° 12, 13, 14 de la Ley 9848: el siguiente
19 plan:

20 **REGLAMENTO TRANSITORIO MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA LEY 9848**
21 **Moratoria por concepto de patentes o licencias municipales.**

22 **Moratoria:**

23 1.- La Municipalidad de Talamanca, otorgará una moratoria a sus patentados de hasta un
24 trimestre para el pago del impuesto de patentes con actividades lucrativas, para todos los
25 patentados y licenciataria a excepción de Gasolineras, Supermercados, farmacias,
26 Laboratorios clínicos, veterinarias, Clínicas Privadas, Panaderías, carnicerías, Clínicas
27 dentales, Plantas Procesadoras de banano, almacenes de electrodomésticos, fábricas de
28 block y empresas de riego aéreo.

29 2.- El patentado o licenciataria que tenga pendiente de pago el trimestre 1 y 2 del año
30 2020, únicamente puede optar por la moratoria en el pago del primer trimestre; en el caso



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 de estar al día con el primer trimestre, podrá optar por solicitar la moratoria para el pago
2 del segundo trimestre.

3 Para optar por el beneficio se debe cumplir con el requisito de ley establecido en el párrafo
4 segundo de este artículo que indica textualmente:

5 “El contribuyente que se acoja a esta posibilidad deberá haber cancelado la totalidad de
6 sus obligaciones correspondientes a los períodos vencidos previos a la declaratoria de
7 emergencia o, en su defecto, estar al día en caso de que esté cancelando sus pendientes
8 a través de la figura de arreglo de pago.”

9 3.- El beneficio de la moratoria, en ningún caso se entenderá como la suspensión de la
10 obligación de pago de la patente, ni la condonación de las deudas que tengan los
11 patentados, dicha medida se promueve exclusivamente a través del aplazamiento del
12 pago.

13 4.- Plazo para solicitar el beneficio:

14 Una vez aprobado la moratoria por parte del Concejo Municipal, el contribuyente tendrá
15 15 días hábiles para la presentación de la respectiva solicitud a la Municipalidad de
16 Talamanca, pasados esos 15 días la institución no podrá recibir ninguna solicitud de
17 moratoria. La fecha final para la solicitud será el 15 de julio de 2020.

18 5.- Requisitos:

19 El patentado, deberá demostrar haber sufrido una afectación a su actividad comercial de
20 al menos un 20% de los ingresos totales y cumplir con los siguientes requisitos:

21 a) Encontrarse al día con todos los tributos municipales al 15 de marzo 2020, para
22 aquellos casos que se encuentren en condición de prórroga administrativa (arreglo de
23 pago) vigente a dicha fecha, deberán encontrarse al día en el pago de la misma.

24 b) Llenar el formulario de solicitud debidamente firmado por el contribuyente o
25 representante legal

26 c) Acompañar copia por ambas caras de su cédula de identidad

27 d) Deberá aportar cualquiera de los siguientes documentos:

28 e) Declaración jurada cuyo formulario será facilitado por la administración tributaria
29 municipal.

30 e) Certificación de Contador autorizado para demostrar la disminución de los ingresos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 f) Orden Sanitaria de cierre emitida por el Ministerio de Salud producto de la emergencia.

2 g) Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado de los últimos tres meses.

3 6.- Plazo para el pago:

4 La moratoria será por un trimestre y tendrá plazo con fecha límite de vencimiento al 30
5 de septiembre del 2020.

6 7) Arreglos de Pago

7 De acuerdo con lo establecido en la Ley 9848, la Municipalidad de Talamanca cuenta con
8 el Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo Judicial y Extrajudicial,
9 aprobado en la sesión ordinaria N° 240 del 22 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo por
10 lo que los patentados o contribuyentes que así lo requieran pueden acogerse a la
11 modalidad de arreglo de pago en los términos establecidos en dicho Reglamento. Y del
12 cual transcribimos lo relativo a arreglos de pago:

13 8) De los arreglos de pago

14 .-Definición. El arreglo de pago es el compromiso que adquiere el sujeto pasivo con la
15 sección de cobros de la municipalidad de pagar entre el tiempo convenido por ambos,
16 que no podrá exceder de seis meses, la obligación vencida adeudada a la municipalidad.
17 Únicamente procederá cuando el cobro se encuentre en la etapa administrativa.

18 .-Condiciones para otorgar arreglos de pago. El arreglo de pago se podrá otorgar a
19 discreción de la sección de cobros de la municipalidad, para lo cual esta oficina valorará
20 las siguientes condiciones del sujeto pasivo:

21 . Capacidad económica del sujeto pasivo

22 . Motivos de la morosidad

23 . Monto adeudado

24 De proceder el arreglo de pago, ambas partes pactarán el monto a cancelar
25 mensualmente, y el plazo para la cancelación total de la obligación vencida, que no podrá
26 exceder de seis meses o de acuerdo a la reforma de la ley 9848, en el plazo ahí señalado.

27 .-Formalización del arreglo de pago. La formalización del arreglo de pago se realizará
28 ante la oficina de la sección de cobros de la municipalidad, única competente para realizar
29 esta gestión, mediante la suscripción del documento idóneo que tendrá dicha oficina para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 tales efectos, siempre y cuando el sujeto pasivo haya cumplido con los requisitos que
2 esta oficina exige para tal gestión.

3 .-Resolución del arreglo de pago. El convenio de arreglo de pago se resolverá únicamente
4 ante el pago total que realice el sujeto pasivo de la obligación vencido, o cuando se haya
5 retrasado tres días hábiles en el cumplimiento de su obligación, en cuyo caso; vencido
6 dicho plazo, se remitirán inmediatamente el expediente a cobro judicial.

7 .-Monto mínimo para realizar arreglos de pago. Únicamente procederán arreglos de pago
8 cuando las obligaciones vencidas sean por un monto mayor a ₡50.000.00

9 .-Sobre la documentación relacionada con el arreglo de pago. Toda la documentación
10 que haya sido requerida por la sección de cobros de la municipalidad para la suscripción
11 del arreglo de pago, así como dicho documento, será agregada al expediente y
12 debidamente foliado, para su conservación.

13 9) Es importante señalar, que los usuarios que presenten morosidad también pueden
14 optar por hacer un arreglo de pago. Se fija arreglos de pago, desde el primer trimestre del
15 2020, hasta cumplir 24 meses más; para cancelar obligaciones de tasas, servicios
16 municipales, impuestos y cánones y ante la solicitud de la administración, se aprobar la
17 ampliación de hasta por tres meses, antes del cumplimiento del plazo inicial

18 10) Solicitud de Suspensión Temporal de Patente:

19 La Ley 9848 modificó el artículo 88 del Código Municipal, haciendo posible, en casos
20 declarados de emergencia cantonal o nacional; la suspensión temporal (hasta por doce
21 meses) de una patente comercial. Durante el plazo de la suspensión no sería cobrado el
22 monto que por impuesto de patentes correspondería pagar al patentado.

23 Una vez cumplido el plazo de doce desde la suspensión de la licencia y debidamente
24 notificados por las administraciones tributarias municipales, los licenciarios tendrán un
25 plazo máximo de diez hábiles para solicitar la reactivación de su licencia. En caso de no
26 hacerlo dentro de dicho plazo, se tendrá por revocada, en forma automática, la licencia
27 otorgada.

28 11) Plazo para solicitar el beneficio:

29 El patentado podrá solicitar la suspensión de su patente comercial en cualquier momento
30 en tanto se encuentra vigente la declaratoria de emergencia a la que se refiere el artículo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 88 del Código Municipal y podrá solicitar la reactivación en cualquier momento. Para tales
2 efectos (suspensión y reactivación) se deberá estar al día con todas las obligaciones ante
3 la Municipalidad.

4 12) Requisitos (para suspensión y reactivación):

5 • Presentar carta firmada por el patentado o representante legal solicitando al
6 Departamento de Patentes la suspensión (o reactivación) de la licencia comercial e
7 indicando:

8 - Número de Patente

9 - Fecha de suspensión (o reactivación)

10 - Decreto de emergencia que motivó la suspensión

11 • Debe adjuntar copia por ambos lados de la cédula de identidad

12 • Encontrarse al día con todos los tributos municipales a la fecha de solicitud de la
13 suspensión (o reactivación).

14 13) Todo patentado o contribuyente que no puedan beneficiarse de la aplicación de la
15 Ley N°9848, deberán cancelar sus obligaciones en los plazos establecidos, de lo contrario
16 se aplicarán las acciones definidas en el marco normativo vigente.

17 14) Para la aprobación de dicho reglamento deberá la administración presentar para
18 aplicarlo debe sustentarse por análisis técnico financiero del presupuesto y de la realidad
19 económica del Cantón, para asegurar que no se pone en riesgo la operación municipal y
20 prestación de servicios.

21 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

23 **Acuerdo 6:**

24 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada
25 por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, que dice:

26 Asunto: CONVENIO subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial por
27 Estándares Comunitarias (en adelante MMEC), se procede con la remisión del borrador
28 del Convenio Específico a suscribir entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y
29 esta Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA CONSIDERANDO:

2 Que este Municipio es consciente de la importancia y urgencia del préstamo del
3 proyecto Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica, a través del
4 Programa Red Vial Cantonal PRVC-II, Contrato de Préstamo 4507 OC/CR.

5 **POR LO ANTERIOR ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE; Se apruebe el convenio**
6 **adjunto referente a la participación de la Municipalidad de Talamanca en el**
7 **Subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por Estándares**
8 **Comunitarias (MMEC), Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica, y**
9 **SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LIC. RUGELI MORALES**
10 **RODRIGUEZ suscribir y firmar el mismo; y APROBAR la contra-partida hasta por**
11 **un total de ciento seis millones seiscientos tres mil seiscientos cincuenta y cuatro**
12 **colones (¢106.603.654,00). De la siguiente manera: dieciséis millones de colones**
13 **(¢16.000.000,00) para el año 2020, cuarenta y ocho millones (¢48.000.000,00) para el**
14 **2021 y cuarenta y dos millones seiscientos tres mil seiscientos cincuenta y cuatro**
15 **colones (¢42.603.654,00) para el 2022.-Que se declare en firme este acuerdo y se**
16 **dispense del trámite de comisión. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**
17 **MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

18 **Acuerdo 7:**

19 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,
20 secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, que dice:

21 Asunto: Aprobación Modificación N° 09-2020.

22 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la
23 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105 del
24 Código Municipal, este concejo acuerda:

25 “Aprobar modificación N° 09-2020 detallada por Objeto de Gasto y Por Clasificación
26 Económica y actualización al plan operativo del periodo 2020 con el afán de realizar
27 ajustes al presupuesto Municipal para el buen desempeño de los egresos en los
28 programas Administración General, Servicios Comunes del programa CONAPAM e
29 Inversiones el proyecto: Dirección Técnica y Estudios, además de recursos de la Unidad
30 Técnica Gestión Vial, Mantenimiento Rutinario y Mejoramiento de la red Vial con recursos



1 financiados por la Ley 8114, según acuerdo tomado por la Junta Vial en sesión
2 extraordinaria N°10-2020 del día 19 de junio del 2020. Dicho monto modificado asciende
3 a la suma de “Ciento cuarenta y ocho millones, cuatrocientos cincuenta y un mil,
4 doscientos noventa con 07 cts.” **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**
5 **SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

JUSTIFICACIONES

MODIFICACION 9-2020

9 En cumplimiento de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la
10 República, se remite justificaciones a los movimientos efectuados en la Modificación
11 presupuestaria 9-2020:

PROGRAMA I-DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

13 Las partidas modificadas del Programa I – Administración General corresponden a la
14 reserva presupuestaria necesaria para el pago de tiempo extraordinario para
15 funcionarios de la administración en general, reforzar la partida de Útiles y Materiales
16 de Limpieza de la Administración debido al aumento en la compra de estos materiales
17 para garantizar la seguridad sanitaria debido a la Emergencia por el COVID-19.

18 Se incluye además recurso en la partida Viáticos dentro del país para garantizar el
19 desarrollo de las gestiones necesarias por parte de la Alcaldía, funcionarios y Concejo
20 Municipal y gastos de representación institucional para el Señor Alcalde.

PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES

22 Mediante acuerdo tomado el día 11 de mayo del 2020 en reunión del Consejo Local
23 de la Persona Adulta Mayor de decide modificar algunas partidas del Presupuesto de
24 Conapam con el fin de aumentar los recursos en “Alimentos y Bebidas” y “Otros
25 materiales y productos de uso en la Construcción” para el mejoramiento de viviendas.

PROGRAMA III- INVERSIONES

27 Las partidas modificadas del Programa III-Inversiones, corresponde a:

- 28 - **Dirección Técnica y Estudios, que** permita cumplir con el pago de horas extras
29 y anualidades a los funcionarios de este departamento.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 - **Unidad técnica Gestión Vial Municipal** En este Programa se modifican además
2 recursos de la Leyes N° 8114, N° 9329 para garantizar los mejores servicios en
3 las oficinas de Gestión Vial, mejoramiento del edificio, repuestos, la intervención
4 pronta del mantenimiento rutinario de los caminos cantonales, mejoras y
5 construcción de pasos de alcantarillas.

6 Es importante mencionar que los recursos que se disminuyen para reforzar las
7 partidas antes mencionadas corresponde a recursos que quedan disponibles luego
8 de la entrada en vigencia de la Ley N°9848 “Ley para apoyar al contribuyente y
9 reforzar la gestión financiera de las Municipalidades ante la emergencia nacional por
10 la Pandemia de COVID-19” artículos N° 2, 3 y 10, por lo que no se ve afectado ningún
11 programa o servicio.

12 En el caso de los recursos modificados de la Ley 8114 y Ley 9329, esos son vistos
13 en sesión extraordinaria N° 10 de Junta Vial realizada el día 19 de junio del 2020,
14 mediante acuerdo único donde aprueban modificar un monto de ₡121,014,631.00

MODIFICACION 9-2020					
COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.01.01-0.02.01	Tiempo Extraordinario	27,242.55	0.00	3,000,000.00	3,027,242.55
5.01.01-0.03.03	Decimotercer mes	8,283,537.05	0.00	250,000.00	8,533,537.05
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5,596,208.41	0.00	300,625.00	5,896,833.41
5.01.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	320,339.05	0.00	16,250.00	336,589.05
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	3,197,393.16	0.00	170,625.00	3,368,018.16
5.01.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	961,017.16	0.00	48,750.00	1,009,767.16
5.01.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	1,922,032.17	0.00	97,500.00	2,019,532.17
5.01.01-1.05.02	Viáticos dentro del país	2,966,404.76	0.00	2,689,559.40	5,655,964.16
5.01.01-1.05.04	Viáticos en el exterior	929,923.96	-929,923.96	0.00	0.00
5.01.01-1.07.03	Gastos de representación institucional	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.01.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,075,605.68	-1,000,000.00	0.00	75,605.68
5.01.01-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	375,256.05	0.00	485,434.22	860,690.27
	TOTAL DE ADMINISTRACION	25,654,960.00	-1,929,923.96	8,058,743.62	31,783,779.66
5.01.04-6.01.01.1	Órgano de Normalización técnica (1% IBI)	1,892,009.44	-474,600.89	0.00	1,417,408.55
5.01.04-6.01.02.1	Aporte Junta administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	9,095,637.80	-4,547,818.90	0.00	4,547,818.90
	Total Deudas y Transferencias	10,987,647.24	-5,022,419.79	0.00	5,965,227.45
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	36,642,607.24	-6,952,343.75	8,058,743.62	37,749,007.11



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

5.02.10-1-04.01	Servicios médicos y de laboratorio	4,000,000.00	-4,000,000.00	0.00	0.00
5.02.10-1-04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
5.02.10-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00
5.02.10-2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
5.02.10-2.02.03	Alimentos y bebidas	66,059,094.65	0.00	10,000,000.00	76,059,094.65
5.02.10-2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
5.02.10-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	16,887,348.32	0.00	0.00	16,887,348.32
5.02.10-5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
5.02.10-5.01.99	Maquinaria y Equipo diverso	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMEN. Y SOCIALES (CONAPAM)	109,446,442.97	-15,000,000.00	15,000,000.00	109,446,442.97
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	109,446,442.97	-15,000,000.00	15,000,000.00	109,446,442.97
5.03.06.01-0.02.01	Tiempo Extraordinario	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.03.06.01-0.03.01	Retribución por años servidos	14,564,545.81	0.00	3,083,332.11	17,647,877.92
5.03.06.01-0.03.03	Decimotercer mes	8,283,537.05	0.00	83,333.33	8,366,870.38
5.03.06.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5,596,208.41	0.00	100,208.33	5,696,416.74
5.03.02.16-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	320,339.05	0.00	5,416.67	325,755.72
5.03.02.16-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	3,197,393.16	0.00	56,875.00	3,254,268.16
5.03.02.16-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	961,017.16	0.00	16,250.00	977,267.16
5.03.02.16-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	1,922,032.17	0.00	32,500.00	1,954,532.17
COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.03.06.01-1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3,884,315.32	-2,884,315.32	0.00	1,000,000.00
5.03.02.16-2.01.01	Combustibles y lubricantes	5,000,000.00	-2,600,000.00	0.00	2,400,000.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	43,729,388.13	-5,484,315.32	4,377,915.44	42,622,988.25
5.03.02.01-0.01.03	Servicios Especiales	12,610,990.81	0.00	45,183,797.10	57,794,787.91
5.03.02.01-0.02.01	Tiempo extraordinario	9,020,742.66	0.00	10,215,625.00	19,236,367.66
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	50,245,679.20	0.00	4,326,757.11	54,572,436.31
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	32,640,474.87	0.00	5,682,626.23	38,323,101.10
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,690,652.74	0.00	307,168.99	1,997,821.73
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	17,301,572.06	0.00	3,225,274.35	20,526,846.41
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	5,071,956.15	0.00	921,506.96	5,993,463.11
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	10,812,509.25	0.00	1,843,013.91	12,655,523.16
5.03.02.01-1.04.02	Servicios Jurídicos	8,800,000.00	-8,800,000.00	0.00	0.00
5.03.02.01-1.04.03	Servicios de Ingeniería	16,000,000.00	-16,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	3,184,063.09	0.00	1,294,230.35	4,478,293.44
5.03.02.01-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	6,516,450.37	0.00	3,000,000.00	9,516,450.37
5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	42,424,071.50	-30,000,000.00	0.00	12,424,071.50



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

5.03.02.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	10,245,155.00	0.00	25,000,000.00	35,245,155.00
5.03.02.01-5.02,01	Edificios	6,000,000.00	0.00	3,000,000.00	9,000,000.00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	234,712,146.96	-54,800,000.00	104,000,000.00	283,912,146.96
	Construcción de cabezales de alcantarillas en el cantón	68,689,852.87	0.00	17,014,631.00	85,704,483.87
5.03.02.02-2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	6,122,369.00	6,122,369.00
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	68,689,852.87	0.00	10,892,262.00	79,582,114.87
	TOTAL MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL	68,689,852.87	0.00	17,014,631.00	85,704,483.87
	DETALLE DE CAMINOS CANTONALES	376,278,220.51	-66,214,631.00	0.00	310,063,589.51
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	260,482,021.66	-41,211,646.20	0.00	219,270,375.46
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	23,030,905.70	-4,049,181.96	0.00	18,981,723.74
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	47,058,053.45	-6,895,115.59	0.00	40,162,937.86
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	39,136,613.37	-12,423,938.29	0.00	26,712,675.08
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	6,570,626.33	-1,634,748.96	0.00	4,935,877.37
	TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO	376,278,220.51	-66,214,631.00	0.00	310,063,589.51
	TOTAL RECURSOS LEY 8114	679,680,220.34	-121,014,631.00	121,014,631.00	679,680,220.34
	TOTAL PROG INVERSIONES	723,409,608.47	-126,498,946.32	125,392,546.45	722,303,208.60
	TOTAL RECURSOS	869,498,658.68	-148,451,290.07	148,451,290.07	869,498,658.68

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

	Resumen Proyectos –Mantenimiento Rutinario	<u>Tiempo extraordinario</u>	<u>Decimotercer mes</u>	<u>Cargas Sociales 19%</u>	<u>Viáticos dentro del país</u>	<u>Seguros</u>	<u>Totales</u>
1	(ENT.N.36) PLAZA DEPORTES SIXAOLA (FIN CAMINO) PLAYA GANDOCA	10,853,274.10	904,439.50	2,116,388.44	800,000.00	244,198.66	14,918,300.70
2	(ENT.N.36) CUADRANTE SIXAOLA (FIN DEL CAMINO) BOCA DEL SIXAOLA	11,628,507.96	969,042.33	2,267,559.05	500,000.00	261,641.43	15,626,750.77
3	086 (ENT. N 36) CRUCE A SIXAOLA (ENT. C.101) TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	756,378.52	63,031.54	147,493.81	250,000.00	17,018.52	1,233,922.39
4	215 (ENT. N 36) POSTE 761-01-10 MARGARITA (FIN DE CAMINO) SIGUE VEREDA	775,233.86	64,602.82	151,170.60	100,000.00	17,442.76	1,108,450.04
5	7-04-078 (ENT. N 36) POSTE 831-001-ICE-BALLASPIT (ENT. C 077) CALLE CATRACHO	7,752,338.64	1,346,724.64	1,511,706.04	770,000.00	174,427.62	11,555,196.94
6	086 (ENT. N 36) POSTE 787-01-CATARINA (FIN DE CAMINO) RIO SIXAOLA	1,550,467.73	129,205.64	302,341.12	500,000.00	34,885.52	2,516,900.01
7	143 (ENT. N 36) BAR CUBANO-MARGARITA (FIN DE CAMINO) RESERVA INDIGENA	3,876,169.32	323,014.11	755,853.02	450,000.00	87,213.81	5,492,250.26
8	7-04-193 (ENT. N 36) CRUCE NOVENTA Y SEIS (FIN DE CAMINO) FINCAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	(ENT.N.036) PUENTE LA COSTA RICA (ENT.N.095) CRUCE A BOCA DEL SIXAOLA	3,100,935.46	258,411.29	604,682.41	250,000.00	69,771.05	4,283,800.21
10	157 (Ent. N 36) Bar Cordoba (Ent. C. 004) Cruce Gandoca	3,876,169.32	323,014.11	755,853.02	450,000.00	87,213.81	5,492,250.26
11	(Ent. C 086) Cruce Catarina (Ent. C 091) Pueblo Civil Paraíso	1,550,467.73	129,205.64	302,341.21	130,000.00	34,885.52	2,146,900.10
12	098 ENT 157 ESCUELA SAN MIGUEL-ENT C003 CRUCE GANDOCA	7,752,338.64	646,028.22	1,511,706.04	1,100,000.00	174,427.62	11,184,500.52
13	(Ent. C 088) Cruce a San Miguel (Ent. C 091) Finca Paraíso (Suich)	2,325,701.59	193,808.47	453,511.81	150,000.00	52,328.29	3,175,350.16
14	029 (Ent. N 36) Cuadrante Hone Creek (Ent. C 064) Cruce Bellavista	15,504,677.28	1,292,056.44	3,023,412.07	2,750,000.00	348,855.24	22,919,001.03
15	145 (Ent. C 156) Cruce Tuba Creek - (Ent. C 146) Comunidad Tuba Creek	5,426,637.05	452,219.75	1,058,194.22	400,000.00	122,099.33	7,459,150.35
16	006 (ENT. N 36) ANTIGUO PUESTO CONTROL -H. CREEK (ENT.C 161) CUADRANTES DINDIRI	11,628,507.96	969,042.33	2,267,559.05	1,500,000.00	261,641.43	16,626,750.77
17	7-04-206 (ENT. N 36) EL GUAYABO (ENT.C 156) CRUCE TUBA CREEK	3,876,169.32	323,014.11	755,853.02	200,000.00	87,213.81	5,242,250.26
18	173 (ENT. N 256) CRUCE PUERTO VIEJO (FIN DE CAMINO) PLAYA NEGRA	3,488,552.39	290,712.70	680,267.72	1,512,675.08	78,492.42	6,050,700.31
19	030 (Ent. N 36) Cruce a Bribri (Ent. N 256) Cruce a Puerto Viejo	1,550,467.73	129,205.64	302,341.21	100,000.00	34,885.52	2,116,900.10
20	7-04-164 Calles urbanas (Cuadrantes) Patiño Centro	775,233.86	64,602.82	151,170.60	200,000.00	17,442.76	1,208,450.04
21	7-04-167 (Ent. C 030) Calle Patiño (Fin del Camino) Altos de Patiño	1,162,850.80	96,904.23	226,755.91	350,000.00	26,164.14	1,862,675.08
22	012 (Ent. C 014) Cruce Sepecue (Fin de Camino) San José Cabécar	10,078,040.23	839,836.69	1,965,217.85	1,700,000.00	226,755.91	14,809,850.68
23	047 (Ent. C 118) El Dique (Fin de Camino) Escuela de Soki	5,426,637.05	452,219.75	1,058,194.22	2,000,000.00	122,099.33	9,059,150.35
24	106(ENT. C 062) POSTE 641/002 -ICE - SM (FIN DE CAMINO) ESCUELA SM	8,527,572.51	710,631.04	1,662,876.64	3,000,000.00	191,870.38	14,092,950.57
25	050 (BOCA RIO UREN) PUERTO DIEGO LAYAN- (FIN DE CAMINO) ALTO KATSI	13,178,975.69	1,098,247.97	2,569,900.26	1,500,000.00	296,526.95	18,643,650.87
26	7-04-116 (Ent. C013) Plaza Amubri (Rio Iari) Cachabri)	6,201,870.91	516,822.58	1,209,364.83	500,000.00	139,542.10	8,567,600.42
27	(002) (RIO TELIRE) YORKIN (FIN DE CAMINO) QUEBRADA TSKUI	19,380,846.61	1,615,070.55	3,779,265.09	3,500,000.00	436,069.05	28,711,251.30
28	019 (Ent. N 801) Cruz Roja - Suretka (Ent. N 801) INA - Bribri	38,659,743.60	3,230,141.10	5,069,405.34	900,000.00	872,138.10	48,731,428.14
29	062 (Ent. N 801) Plaza Shiroles (Ent. C 106) Camino a San Miguel	6,201,870.91	516,822.58	1,083,823.60	500,000.00	139,542.10	8,442,059.19
30	052 (ENT. C 124) CRUCE A MONTE SION (FIN DE CAMINO) TANQUES DE AGUA	1,550,467.59	129,205.64	302,341.21	150,000.00	34,885.52	2,166,899.96
31	066 (ENT. N 801) CRUCE CHASE -(FIN DE CAMINO) FINCA BATALLA	3,876,169.32	323,014.11	755,853.02	0.00	87,213.81	5,042,250.26
32	704124 (Ent. C 062) Camino a Alto Telire (Fin de Camino) Escuela Monte Sión						
		3,100,935.46	258,411.29	604,682.41	500,000.00	69,771.05	4,533,800.21
33	404044 (Ent. C 019) Poste ICE - 56 - Volio (Fin de Camino) Brazo Río Uatsi	3,876,166.32	323,014.11	755,853.02	0.00	87,213.81	5,042,247.26



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO	219,270,375.46	18,981,723.74	40,162,937.86	26,712,675.08	4,935,877.37	310,063,589.51
-------------------------------	----------------	---------------	---------------	---------------	--------------	----------------

MODIFICACION N°9 -DETALLE POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMNISTRACION GENERALES		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTAL PROGRAMAS
		DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	GENERAL
1	GASTOS CORRIENTES	-6,952,343.75	8,058,743.62	-15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	1,106,399.87
	1.1 GASTOS DE CONSUMO	-1,929,923.96	8,058,743.62	-15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	6,128,819.66
	1.1.1 REMUNERACIONES	0.00	3,883,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,883,750.00
	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	3,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,250,000.00
	1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	633,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633,750.00
	1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	-1,929,923.96	4,174,993.62	-15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	2,245,069.66
	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-5,022,419.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-5,022,419.79
	1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-5,022,419.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-5,022,419.79
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	-126,498,946.32	125,392,546.45	-1,106,399.87
	2.1 FORMACION DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	-126,498,946.32	125,392,546.45	-1,106,399.87
	2.1.2 VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	-121,014,631.00	121,014,631.00	0.00
	2.1.5 OTRAS OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	-5,484,315.32	4,377,915.44	-1,106,399.88
TOTALES		-6,952,343.75	8,058,743.62	-15,000,000.00	15,000,000.00	-126,498,946.32	125,392,546.45	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 **Acuerdo 8:**

2 El Concejo Municipal de Talamanca acuerda acoger en todas sus partes el Acta de la Comisión Municipal
3 de Asuntos Jurídicos, del dieciséis de JUNIO DEL 2020, al ser las trece horas treinta minutos. Presentes
4 los regidores YAHAIRA MORA BLANCO, ENID VILLANUEVA VARGAS Y Freddy Soto Álvarez con la
5 siguiente agenda Y CON EL QUORUM DE LEY:

6 SE CONOCE LA SIGUIENTE AGENDA Y PUNTOS

7 1.- Con base a la nota suscrita por el señor Juan Fernández Zeledón.

8 2.- Proyecto de ley 21678 LEY DE RESGUARDO A LA IMPARCIALIDAD DE ALTOS FUNCIONARIOS
9 DE ALTO RANGO.

10 3.- Consulta de la Municipalidad de Belén interpretación auténtica del valor agregado al IVA.

11 4.- Nota de la UNGL OFICIO DE-E-169 -06-2020 DE LA LEY 9848.

12 5.- Nota del señor MARCO LEVY VIRGO.

13 6.- Expediente 21742 sobre Ley para regular los eventos deportivos en las vías públicas terrestres.

14 7.- Expediente 21148 apoyo de la Municipalidad de Belén.-

15 8.- Nota de la Cámara de Turismo de Caribe Sur de pagos Municipales.

16 9.- Se conoce oficio CMC-192 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO.

17 10.- Oficio CPEM-034-2020 de la Asamblea Legislativa exp 21901, sobre condonación temporal de los
18 tributos municipales.-

19 11.- Oficios varios AMT-I-0152-2020 Y 0153-2020 DE la Alcaldía Municipal con cinco y dos expedientes.

20 Y SE RESUELVE CONOCER DE LA SIGUIENTE MANERA:

21 1.- Con base a la nota suscrita por el señor Juan Fernández Zeledón, SE ACUERDA Se confirma lo
22 resuelto y recomendado por ésta Comisión mediante oficio CAJ-005-2020, que en lo conducente indica
23 lo siguiente: "Finalmente, también se conoce una solicitud de uso de suelo sobre el mismo inmueble, la
24 cual se manda al archivo de forma definitiva por desinterés por parte del señor Juan Fernández Zeledón
25 por el incumplimiento de lo prevenido en su momento."

26 Por todo lo anterior se le comuniqué al interesado lo aquí analizado sin perjuicio de lo que se resuelva
27 posteriormente.

28 2.- Proyecto de ley 21678 LEY DE RESGUARDO A LA IMPARCIALIDAD DE ALTOS FUNCIONARIOS
29 DE ALTO RANGO, se recomienda tener por recibido para estudio.-



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 07 del 19/06/2020

1 3.- Consulta de la Municipalidad de Belén interpretación auténtica del valor agregado al IVA, se tiene por
2 recibido.

3 4.- Nota de la UNGL OFICIO DE-E-169 -06-2020 DE LA LEY 9848. Se tiene por recibido.-

4 5.- Nota del señor MARCO LEVY VIRGO, SE RESPONDIO, MEDIANTE OFICIO ALMT-06-2020.

5 6.- Expediente 21742 sobre Ley para regular los eventos deportivos en las vías públicas terrestres, se
6 tiene por recibido.-

7 7.- Expediente 21148 apoyo de la Municipalidad de Belén, se tiene por recibido.

8 8.- Nota de la Cámara de Turismo de Caribe sur, se conocerá el manual de la ley 9848 la sesión del 19
9 de junio del presente año, donde se regulará el tema de moratoria, arreglo de pago y suspensión de
10 licencias.

11 9.- Se conoce oficio CMC-192 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO, SE TIENE POR
12 RECIBIDO.-

13 10.- Oficio CPEM-034-2020 de la Asamblea Legislativa exp 21901, sobre condonación temporal de los
14 tributos municipales, se tiene por conocido.

15 11.- Oficios varios AMT-I-0152-2020 Y 0153-2020 de la Alcaldía Municipal con cinco y dos expedientes;
16 se deben remitir al departamento legal para su análisis y recomendación.

17 Se levanta la sesión a las quince horas veinte minutos del dieciséis de junio del dos mil veinte.-

18 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
19 **POR UNANIMIDAD.** -----

20 **ARTÍCULO XI: Clausura**

21 Al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos la señora Presidenta Municipal da por
22 finalizada la sesión. -----

23

24

25 Yorleni Obando Guevara

26 Secretaria

27

Licda. Yahaira Mora Blanco

Presidenta

28 yog